CONTRATO No. 047 DE 2025
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

En la fecha dejamos constancia que el contratista durante el periodo del 01 al 30 de JUNIO de 2025, realizó las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Canalizar el trabajo que deben adelantar los profesionales del equipo disciplinario, impartiendo las instrucciones que en materia disciplinaria le son aplicables a los procesos activos del Grupo Interno y revisar el cumplimiento de las metas establecidas.	Se emitieron instrucciones a los profesionales del equipo disciplinario para el cumplimiento de las metas de conformidad con los objetivos trazados en el PAG: -Reunión capacitación DOCU. Fecha: 03 de junio de 2025. -Reunión mensual de seguimiento a procesos disciplinarios. Fecha: 05 de junio de 2025. - Reunión capacitación DOCU. Fecha: 06 de junio de 2025. - Reunión revisión expediente disciplinario C-056-2022. Fecha: 10 de junio de 2025. - Reunión revisión expediente disciplinario SDC-277-2023. Fecha: 13 de junio de 2025. - Reunión revisión expediente disciplinario C-027-2023. Fecha: 19 de junio de 2025. - Reunión mensual de seguimiento a procesos disciplinarios. Fecha: 20 de junio de 2025. - Reunión mensual de seguimiento a procesos disciplinarios. Fecha: 25 de junio de 2025.
2	Hacer seguimiento a los procesos disciplinarios en contra de los Curadores Urbanos a cargo del Grupo Interno, generando los informes y alertas del caso.	Se realizó acta de reparto de los expedientes disciplinarios a los profesionales y se construyó una base de datos con la posible fecha de prescripción (uno a uno).

3	Revisar, sustanciar, instruir y practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los Curadores Urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar en el escenario de la instrucción, en los términos establecidos en la Ley.	Revisión y ajustes de proyectos de decisión en los siguientes expedientes:	Respuesta Oficio OCDI No. 663 de 26 de mayo de 2025 Respuesta Oficio OCDI No. 700 de 29 de mayo de 2025 Respuesta Oficio OCDI No. 692 de 28 de mayo de 2025 Respuesta Oficio OCDI No. 698 de 28 de mayo de 2025 C-018-2021 SDC-000427-2023 SDC-000521-2023 SDC-000245-2023 C-082-2019 C-035-2022 SDC-000428-2023 SDC-000081-2024	
			C-128-2022 C-069-2022 SDC-000080-2024 SDC-000280-2023 C-092-2019 C-043-2022 SDC-000040-2025 C-101-2022 SDC-000277-2023	
			C-045-2022	
			SDC-001110-2024	
			SDC-000446-2023 SDC-000447-2023 C-109-2022	

SDC-000073-2024
SDC-000069-2024
C-096-2022
C-083-2022
SDC-000134-2025
SDC-000421-2023
SDC-000147-2025
SDC-000415-2024
SDC-000482-2024
Respuesta Oficio OCDI No. 707 de 02 de junio de 2025
Respuesta Oficio OCDI No. 725 de 05 de junio de 2025
SDC-000070-2024
SDC-000229-2024
SDC-000431-2023
C-032-2022
C-091-2022
C-059-2022
SDC-000245-2023
C-061-2022
C-018-2021
C-030-2020
C-143-2019
SDC-000440-2023
C-120-2022
C-122-2021
SDC-000052-2025
SDC-000141-2025
SDC-000142-2025
C-052-2022
C-079-2022
C-123-2022
SDC-000079-2024
SDC-000291-2023
SDC-000111-2024
SDC-000134-2024
SDC-000752-2024
SDC-000046-2025
SDC-000042-2025
C-027-2020

		C-041-2019 SDC-001109-2024 C-070-2021 Respuesta Oficio OCDI No. 754 de 16 de junio de 2025 Respuesta Oficio OCDI No. 757 de 17 de junio de 2025 C-048-2021 SDC-000522-2023 C-088-2020 C-131-2021
4	Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario en lo referente a la alimentación, control y depuración de la base de datos de procesos que cursan en la dependencia.	Se inició el trámite de radicación y generación de número de expedientes en DOCU, así como la solicitud de usuarios, se solicitó capacitación para los a bogados contratistas y técnicos respecto del manejo del aplicativo.
5	Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.	Se presentó informe en cumplimiento de las metas trazadas en el PAG.
6	Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia de la Delegada para Curadores Urbanos.	Se revisaron respuestas a derechos de petición con radicado: SNR2025ER-102101-2 / SNR2025IE-015982-3
7	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	En el período de junio (01 a 30) de 2025 se presentó el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

8	Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño	N/A

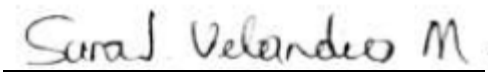
En constancia de lo anterior, se firma el 01 del mes de julio de 2025.

Firma:



ANDRÉS EDUARDO ÁLVAREZ CANCHILA

VB.



SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA
SUPERVISOR

Outlook

RV: Auto rechaza recurso EXP. C-088-2020 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 27/06/2025 12:02
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (62 KB)
AUTO QUE DECIDE RECURSO C-088-2020 RECURSO REPOSICIÓN REVISION OGB (1).docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito adjunto proyecto de respuesta revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Buen trabajo.

Dra. Viviana, tener en cuenta que la decisión ya quedó revisada.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de junio de 2025 6:19
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto rechaza recurso EXP. C-088-2020 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Buenos días, Dr. en el adjunto remito proyecto de auto, con los ajustes solicitados, quedo atenta, gracias.

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 15:32
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto rechaza recurso EXP. C-088-2020 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Buen día Dra. Laura,

Remito proyecto para ajustar con carácter prioritario de acuerdo con lo conversado. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 13:08
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto rechaza recurso EXP. C-088-2020 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Buenas tardes Dr. en el adjunto remito proyecto con los ajustes solicitados.

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 19:11
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto rechaza recurso EXP. C-088-2020 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Cordial saludo,

Remito auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 12:55
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto rechaza recurso EXP. C-088-2020 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Buenas tardes Dr. en el adjunto remito proyecto de auto para su revisión y visto bueno, por favor dar prioridad ya que se está revisando también pliego de cargos, quedo atenta, gracias

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 11:32
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-088-2020 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

*Dra. Laura Camacho, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-088-2020**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 302 imágenes de folio 1 al 207 (1 PARTE).
EXP. C-088-2020 COPIA 3.pdf

-Un PDF con 19 imágenes de folio 208 al 217 (2PARTE).
EXP. C-088-2020 PARTE 2 COPIA.PDF

-Un (1) CD en folio 34.
EXP. C-088-2020 CD-F-34 4.zip

-Un (1) CD en folio 35.
EXP. C-088-2020 CD-F-35 4.zip

-Un (1) CD en folio 36.
EXP. C-088-2020 CD-F-36 4.zip

-Un (1) CD en folio 122.
EXP. C-088-2020 CD-F-122 4.zip

-Un (1) CD en folio 131.
EXP. C-088-2020 CD-F-131 4.zip

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido

este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: PROYECCIÓN AUTO EXPIDE COPIAS EXP. SDC-000522-2023

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 27/06/2025 11:57
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (60 KB)
AUTO QUE EXPIDE COPIAS EXP. SDC-000522-2023(RV).docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de junio de 2025 10:32
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: PROYECCIÓN AUTO EXPIDE COPIAS EXP. SDC-000522-2023

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto proyecto para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 8:05
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Fw: PROYECCIÓN AUTO EXPIDE COPIAS EXP. SDC-000522-2023

Buen día Dra Viviana. Por favor démosle prioridad

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, junio 26, 2025 6:54 a.m.
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO EXPIDE COPIAS EXP. SDC-000522-2023

DR ANDRES, muy buenos días, muy comedidamente solicito de carácter urgente la colaboración con este AUTO DE EXPEDICION DE COPIAS, este fue enviado el 16 de junio 2025, en el día de ayer llego oficio de reiteración de solicitud por parte del Curador.. Gracias.

Cordialmente,

CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE
ABOGADO CONTRATISTA.

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 11:08
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN AUTO EXP. SDC-000522-2023 COPIA DIGITAL A 05/05/2025

Buenos días.

Adjunto proyecto de auto de expedición de copias, para su revisión y VB.

En correo que antecede se encuentra adjunto el expediente.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: Lunes, 05 de Mayo de 2025 11:07
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman

Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000522-2023 COPIA DIGITAL A 05/05/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. SDC-000522-2023**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 90 imágenes de folio 1 al 55.
EXP. SDC-000522-2023 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD en folio 49.
EXP. SDC-000522-2023 CD F-49.zip

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: OBSERV RV: EXP. C-048-2021 COPIA DIGITAL A 27/02/2025 PLIEGO DE CARGOS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 26/06/2025 12:29
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (102 KB)
AUTO DE FORMULACIÓN DE PLIEGO DE CARGOS EXP.048 (1) (2) (1).docx;

Buen día Dra. Viviana,

Remito proyecto para ajustar conforme a lo dialogado.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 11:41
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-048-2021 COPIA DIGITAL A 27/02/2025 PLIEGO DE CARGOS

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

En atención a sus comentarios se ajusta proyecto, que, remito para su consideración.

Quedo atenta,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 12:12
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. C-048-2021 COPIA DIGITAL A 27/02/2025 PLIEGO DE CARGOS

Buen día Dra. Viviana,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 12:20
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-048-2021 COPIA DIGITAL A 27/02/2025

Cordial saludo,

Respetado doctor Andrés, adjunto envío auto de formulación de cargos, expediente C048-2021 para su respectiva revisión.

Quedo atenta,

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 14:22
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-048-2021 COPIA DIGITAL A 27/02/2025

Buen día.

*Dra. Viviana González, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Alvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-048-2021**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 260 imágenes de folio 1 al 180.
EXP. C-048-2021 COPIA 2.pdf

-Un (1) CD en folio 150.
EXP. C-048-2021 CD F-157 2.zip

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

paula.rua@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: EXP.C-070-2021 COPIA DIGITAL A 20/05/2025 AUTO DE PRUEBAS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 25/06/2025 15:25
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Buen día Dra. Viviana,

Proyecto devuelto en DOCU.

De conformidad con lo conversado, por favor ajustar el sentido de la decisión.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 15:31
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.C-070-2021 COPIA DIGITAL A 20/05/2025 AUTO DE PRUEBAS

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 15:28

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP.C-070-2021 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto documento para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 15:21
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP.C-070-2021 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Cordial saludo,

Adjunto Auto con los ajustes sugeridos,

Quedo atenta,

Viviana González Cano.
Abogada -Contratista

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 14:52
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP.C-070-2021 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Buen día,

Para ajustar los antecedentes.

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 12:18
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP.C-070-2021 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto de pruebas, para su respectiva aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 11:19
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.C-070-2021 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Omar.

Remito proyecto auto de pruebas expediente C-070-2021.

Quedo atenta,

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 15:11
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP.C-070-2021 COPIA DIGITAL A 20/05/2025

Buen día.

*Dra. Viviana González, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP.C-070-2021**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 166 imágenes de folio 1 al 109.
EXP. C-070-2021 COPIA 2.pdf

-Un (1) CD, en folio 11.
EXP. C-070-2021 CD-F-11 2.zip

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP.C-131-2021 COPIA DIGITAL A 05/05/2025 AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 11:37
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (59 KB)
AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION EXP. C-131-2021 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Contiene comentarios por favor revisar, ajustar y cargar a través de DOCU.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 15:30
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.C-131-2021 COPIA DIGITAL A 05/05/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 14:47
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.C-131-2021 COPIA DIGITAL A 05/05/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Omar,

Adjunto envío auto de cierre de investigación disciplinaria Exp. C -131-2021, para su respectiva revisión,

Quedo atenta,

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 14:19
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP.C-131-2021 COPIA DIGITAL A 05/05/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP.C-131-2021**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 179 imágenes de folio 1 al 117.
EXP. C-131-2021 COPIA.pdf

-Un (1) CD, en folio 86.
EXP.C -131-2021 CD-F-86.rar

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente

responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. SDC-001109-2024 COPIA DIGITAL A 20/06/2025 AUTO EXPIDE COPIAS Y RECONOCE PERSONERIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 20/06/2025 16:19
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (49 KB)
AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA Y EXPIDE COPIAS EXP.SDC-001109-2024 (RV).docx;

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 13:15
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-001109-2024 COPIA DIGITAL A 20/06/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

A continuación adjunto envío, auto de copias para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 13:10
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-001109-2024 COPIA DIGITAL A 20/06/2025

Cordial saludo,

Adjunto auto que reconoce personería adjetiva y expide copias.

Quedo atenta,

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 12:43
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-001109-2024 COPIA DIGITAL A 20/06/2025

Buen día.

*Dra. Viviana Gonzalez, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. SDC-001109-2024**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 104 imágenes de folio 1 al 69.
EXP. SDC-001109-2024 COPIA.pdf

-Un (1) CD en folio 2.
EXP. SDC-001109-2024 CD F-2.zip

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente

responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

EXP. C-041-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN - COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 24/06/2025 8:00
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (181 KB)
AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN PARCIAL DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EXP.C- 041-2019 (3) (RV) (1).doc;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 15:15
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-041-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN - COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Cordial saludo,

Respetado doctor adjunto nuevamente auto.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 13:48
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Viviana Gonzalez Cano

<viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-041-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN - COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Buen día Dra. Viviana, @Viviana Gonzalez Cano

Por favor me puede indicar cual de los tres proyectos es el revisado por usted. Gracias

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 11:00
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-041-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN - COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Buen día Dra. Viviana,

Por favor me puede indicar cual de los tres proyectos es el revisado por usted. Gracias.

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 11:04
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. C-041-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN - COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Remito auto para su aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 11:51
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. C-041-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN - COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Me permito enviar en este hilo de correo electrónico las recomendaciones a la proyección de **Auto del Expediente C-041-2019.**

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 8:00
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. C-041-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN - COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 10:11
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-041-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 18:09
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-041-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Atendiendo las recomendaciones pertinentes, envío nuevamente actualizado Auto proyección de Auto de que declara la prescripción parcial de la Acción Disciplinaria-Expedientes **C-041-2019.**

Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 9:38
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-041-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 17:31
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-041-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Buen día, me permito enviar proyección de Auto de que declara la prescripción parcial de la Acción Disciplinaria-Expedientes **C-041-2019.**

Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 15:25
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-041-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-041-2019**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 315 imágenes, folios del 1 al 200.
EXP. C-041-2019 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 3
EXP. C-041-2019 F 3.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Auto declara prescripción EXP C-027-2020

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 24/06/2025 8:00
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (81 KB)
Auto de prescripción Exp. C-027-2020 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 16:27
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buenas tardes Dr. remito el expediente solicitado, quedo atenta gracias.

Un PDF con 418 imágenes de folio 1 al 256.
EXP. C-027-2020 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD en folio 13.
EXP. C-027-2020 CD-F-13 1.zip

-Un (1) CD en folio 114.
EXP. C-027-2020 CD F-114 1.zip

-Un (1) CD en folio 240.
EXP. C-027-2020 CD F- 240 1.zip

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 16:04
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Por favor, presentar para la reunión del día lunes 16 de junio un informe relacionando los múltiples requerimientos de mi parte durante el mes de junio de los que se indica en su respuesta.

Cordialmente,

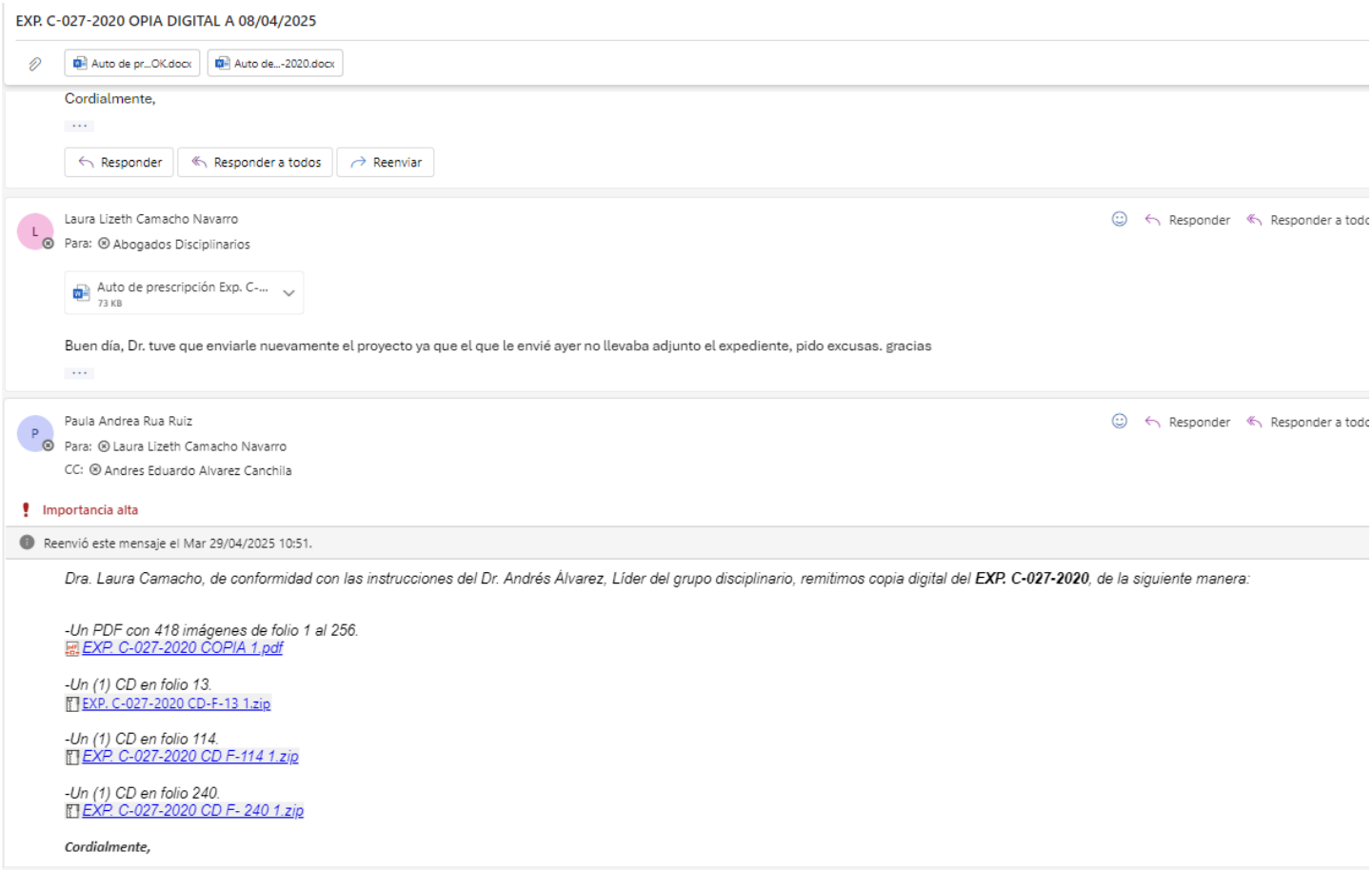
Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 13:51

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buenas tardes Dr. de ante mano pido excusas, por no dar respuesta oportuna, tengo múltiples requerimientos de su parte y estoy en el proceso de dar cumplimiento a las solicitudes enviadas, comunicando los autos cargados en docu, y subiendo los nuevos autos, y por eso se me paso este correo.

Respecto a este expediente yo hice 2 envíos del proyecto, un primer envío el 28 de abril de 2025 que no llevaba copia del expediente, y un segundo envío el 29 de abril en el cual incluí la copia del expediente, cuando me percaté que iba sin el mismo. Como se muestra a continuación:



EXP. C-027-2020 OPIA DIGITAL A 08/04/2025

Auto de pr...OK.docx | Auto de...-2020.docx

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar

Laura Lizeth Camacho Navarro
Para: Abogados Disciplinarios

Responder | Responder a todo

Auto de prescripción Exp. C-...
73 KB

Buen día, Dr. tuve que enviarle nuevamente el proyecto ya que el que le envié ayer no llevaba adjunto el expediente, pido excusas. gracias

Paula Andrea Rua Ruiz
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila

Responder | Responder a todo

Importancia alta

Reenvió este mensaje el Mar 29/04/2025 10:51.

*Dra. Laura Camacho, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-027-2020**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 418 imágenes de folio 1 al 256.
EXP. C-027-2020 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD en folio 13.
EXP. C-027-2020 CD-F-13 1.zip

-Un (1) CD en folio 114.
EXP. C-027-2020 CD F-114 1.zip

-Un (1) CD en folio 240.
EXP. C-027-2020 CD F- 240 1.zip

Cordialmente,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 12:31
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Atendiendo los 3 requerimientos realizados como se da cuenta en hilo de correo para la remisión de copia digital del expediente C-027-2020 y la nula respuesta, se devuelve el proyecto sin revisar, a partir de la fecha asume la mora generada en el trámite de revisión .

Así mismo, se le cita a través de TEAMS para el lunes 16 de junio a las 11:30AM para que explique las razones frente a tal situación.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 17:23
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Se reitera la solicitud en hilo de correo para proceder con la revisión. Tenga en cuenta que desde el martes 10 de junio de 2025 se hizo la solicitud.

Este corresponde al tercer requerimiento.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 22:32
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Se reitera la solicitud en hilo de correo para proceder con la revisión. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 15:02
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto de prescripción

Buen día Dra. Laura,

Por favor remitir copia digital del expediente. Gracias.

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 13:40
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto de prescripción

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 10:48
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto de prescripción

Buen día, Dr. en el adjunto remito auto para su revisión, quedo atenta gracias
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar,

retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 16:55
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (74 KB)
AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EXP. SDC-000042-2025 REVISION OGB RV 09-04-2025 (1).docx;

Buenas tardes Dr. Luis Alfredo,

Se devuelve a través de DOCU el proyecto, tenga en cuenta por favor lo siguiente:

1. No coincide la cita en los antecedentes del documento cargado en DOCU con la aprobada por correo electrónico.
2. Corresponde ajustar los pie de pagina por cuanto DOCU no los permite, en ese orden, se deben colocar entre paréntesis seguido del texto al que hagan referencia.
3. Hay varias palabras en negrilla que no corresponden.

Por favor, una vez se subsane lo anterior, enviar para aprobación nuevamente. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 14:16
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. **Por favor, cargar a través de DOCU**. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 13:09
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buen día Dr. Campo Elias,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. **Por favor, cargar a través de DOCU**. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 13:07
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 14:55
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buen día, atendiendo las recomendaciones envío nuevamente para la respectiva revisión. Nota: En el expediente de este hilo de correo a folio 4 no se aporto en el plenario.

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 10:37
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado con ajustes.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 1:43
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Atendiendo las recomendaciones del hilo del correo electrónico, anexo Proyección de Auto de Apertura de Investigación.

Cordialmente,

Luis Alfredo Mosquera
Abogado comisionado

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 9:37
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir proyecto de auto con observaciones a tener en cuenta por parte del Dr. Andrés Álvarez.

Cordialmente,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 13:00
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buen día,

Por favor revisar el sentido de la decisión, considero que con la LC que reposa en el plenario, objeto de la queja, se puede identificar al presunto autor de la falta disciplinaria, en esa medida, corresponde ordenar la apertura de la investigación disciplinaria (artículo 211 Ley 1952 de 2019). Los demás

documentos (pruebas) que permitan individualizar al Curador investigado deben ordenarse en el auto, como por ejemplo: decreto que designa, acta de posesión, etc.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 8:44
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Cordial saludo,

De manera atenta remito proyecto de auto revisado por el suscrito.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 16:40
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buen día, gracias

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 8:18
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buen día Dr. Andres Eduardo, ok enterado, gracias.

Cordialmente,

Luis Alfredo Mosquera

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 18:55
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Cc: Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buenas tardes Dr. Luis Alfredo,

Los proyectos que sean enviados para revisión del Dr. Omar no me los debe copiar a mi.

El Dr. Omar me remitirá para posterior aprobación. Gracias.

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 18:19
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buena tarde, me permito enviar proyección de Auto de Indagación Previa del Expediente **SDC-000042-2025**, para el respectivo tramite interno: **NOTA**: con todo respeto quedo atento a las observaciones pertinentes. Gracias.

Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 11:23
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000042-2025-- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 25/02/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000042-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 64 imágenes, folios del 1 al 52.

EXP. SDC-000042-2025 COPIA.pdf

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. SDC-000046-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 20/06/2025 8:00
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (73 KB)
AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EXP. SDC-000046-2025 RV 07-04-2025.docx;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Una vez revisado el proyecto de decisión en DOCU, estoy de acuerdo, no obstante, me percato que ya operó la prescripción para una de las licencias (Licencia de construcción No.11001-3-20-0913, con radicado No.11001-3-20-0043 de 16 de junio de 2020) en esa medida, no corresponde abrir investigación para esa conducta. Por lo anterior, se debe indicar dentro del mismo auto, puede ser en un título o acápite que la Delegada se inhibe de iniciar actuación sobre esa conducta por prescripción.

Una vez se ajuste el proyecto, por favor nuevamente cargarlo a DOCU.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 17:00
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. SDC-000046-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Buenas tardes Dr. Luis Alfredo,

Se devuelve a través de DOCU el proyecto, tenga en cuenta por favor lo siguiente:

1. Corresponde ajustar los pie de pagina por cuanto DOCU no los permite, en ese orden, se deben colocar entre paréntesis seguido del texto al que hagan referencia.

Por favor, una vez se subsane lo anterior, enviar para aprobación nuevamente. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 11:48
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. SDC-000046-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. **Por favor, cargar a través de DOCU**. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 12:11
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000046-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir proyecto de auto revisado por el suscrito.

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 21:52

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000046-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Tardes, me permito enviar la Proyección del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria Exp. SDC-000046-2025.
Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 12:17
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000046-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 14/03/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000046-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 42 imágenes, folios del 1 al 25
EXP. SDC-000046-2025 COPIA.pdf

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Auto prórroga EXP. SDC-000752-2024 COPIA DIGITAL A 30/04/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 15:08
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (59 KB)
AUTO DE PRORROGA DE INVESTIGACIÓN EXP. SDC-000752-2024 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Contiene comentarios, por favor, revisarlos, ajustar y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:30
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto prórroga EXP. SDC-000752-2024 COPIA DIGITAL A 30/04/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 11:33
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto prórroga EXP. SDC-000752-2024 COPIA DIGITAL A 30/04/2025

Buenas tardes Dr. remito proyecto de auto par su revisión, quedo atentas gracias.

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 11:12
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000752-2024 COPIA DIGITAL A 30/04/2025

*Dra. Laura Camacho, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. SDC-000752-2024**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 168 imágenes de folio 1 al 148.
EXP. SDC-000752-2024 COPIA 1.pdf

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. SDC-000134-2024 PROYECTO -AUTO QUE ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 10:46
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>; Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (42 MB)
EXP. SDC-000134-2024 COPIA 3.pdf; EXP. SDC-000134-2024 AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS (RV) (2).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU.

@Lida Karina Palacio Olaya por favor revisar la trazabilidad de la solicitud de copias que llegó desde el 05 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 10:28
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000134-2024 PROYECTO -AUTO QUE ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío proyecto para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano.

Abogada-Contratista.

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 14:11
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000134-2024 PROYECTO -AUTO QUE ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS

Cordial saludo Dra. Viviana

Remito proyecto del expediente SDC-000134-2024, auto que ordena expedición de copias, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 12:17
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000134-2024 COPIA DIGITAL AL 09/06/2025

Buen día

Dra. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Eduardo Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del expediente, de la siguiente manera:

- Un (1) PDF que consta de 205 imágenes de folio 1 al 123
- EXP. SDC-000134-2024 COPIA 1.pdf
- Un CD en folio 52
- EXP. SDC-000134-2024 CD-F-52 1.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales

como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. SDC-000111-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 15:03
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>; Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (58 KB)
AUTO DECLARA EL CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y CORRE TRASLADO ALEGATOS PREC EXP C-111-2024 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Una ves revisado el expediente y proyecto adjunto, tener en cuenta:

1. No se encuentra incorporado el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
2. La copia del trámite de licencia se encuentra al parecer relacionada en un enlace, pero no se ha incorporado al expediente y no se tiene claridad del contenido del enlace. @Lida Karina Palacio Olaya por favor verifica a folio 51 si es posible acceder al enlace e incorporar correctamente la información.
3. Finalmente, verificar que las comunicaciones para comparecer y notificarse al investigado estén dirigidas a los correos correctos.

Una vez verificado lo anterior Dr. Campo Elias remitir nuevamente para revisión el proyecto con el expediente actualizado. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:56
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. SDC-000111-2024

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 12:03
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. SDC-000111-2024

Buenos días.

Adjunto se remite proyección de auto de cierre de investigación y traslado para alegatos, esto para su revisión y VB.

En correo que antecede se encuentra adjunto el expediente.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 11:36
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000111-2024 COPIA DIGITAL A 12/05/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. SDC-000111-2024**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 112 imágenes de folio 1 al 68.
EXP. SDC-000111-2024 COPIA 2.pdf

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXP. SDC-000291-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025 AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 15:23
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (54 KB)

1) AUTO DECLARA EL CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y CORRE TRASLADO ALEGATOS PREC EXP SDC-000291-2023 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Una ves revisado el expediente y el proyecto adjunto, considero:

1. No reposa notificación del auto de apertura de investigación.
2. El auto de apertura de investigación no se encuentra completo dentro del expediente, no se observa firma de la señora Delegada.
3. No se cuenta con la copia del trámite de licencia, revisar si corresponde decretar su solicitud a través de auto de prorroga de investigación.
4. Se remitió oficio con fecha de diligencia a versión libre sin que se hubiese notificado a la investigada, corresponde volver a enviarlo al correo autorizado.
5. No reposa certificado de ingresos devengados por la investigada, corresponde solicitarlo en la dirección autorizada.

Se devuelve proyecto para ajustar cumplimiento de lo ordenado en auto de apertura de investigación. Hacer revisión integral del expediente.

Una vez verificado lo anterior, remitir nuevamente para revisión el proyecto con el expediente actualizado. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 11:17

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000291-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 15:37
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000291-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Tardes, me permito enviar la proyección del Auto de Alegatos del Exp. SDC-000291-2023, de antemano estaré atento, gracias.

Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 13:42
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000291-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000291-2023**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 127 imágenes, folios del 1 al 73.
EXP. SDC-000291-2023 COPIA 1.pdf

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXPEDIENTE SDC-000079-2024 AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN CURADURIA No. No. 1 BARRANCABERMEJA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 14:53
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (69 KB)

EXPEDIENTE SDC-000079-2024 - MAYO 22 20254 - 7 23 PM - AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION - CURADOR 1 BARRANCABERMEJA REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Ruby,

Una vez revisado el expediente y proyecto del asunto, tener en cuenta:

1. No reposa incorporación de certificado de antecedentes disciplinarios.
2. No reposa certificado de ingresos devengados por el disciplinado para el momento de los hechos.
3. No se cuenta con el cumplimiento de solicitar a la Curaduría Urbana copia de trámite de licencia (artículo 6 de auto de apertura de investigación)
4. No se cuenta con el cumplimiento de la diligencia de ampliación y ratificación de la queja (artículo 6 de auto de apertura de investigación).

Por favor hacer lectura del **auto que resuelve nulidad que reposa en el expediente**, el cual tuvo origen en el no cumplimiento de las ordenes expedidas en el auto de apertura de investigación, situación que se sigue evidenciando.

Se devuelve proyecto para ajustar cumplimiento de lo ordenado en auto de apertura de investigación. Hacer revisión integral del expediente.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:54
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-000079-2024 AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN CURADURIA No. No. 1 BARRANCABERMEJA

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 20:41
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE SDC-000079-2024 AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN CURADURIA No. No. 1 BARRANCABERMEJA

Buenas estoy enviando proyecto de auto de cierre de Investigación Disciplinaria y Traslado para Alegatos Precalificatorios, para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXPEDIENTE C-123-2022 PROYECTO AUTO APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA CURADURIA 1 Y 3 DE BOGOTA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 14:43
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

EXPEDIENTE C-000123-2022 APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - CURADURIA 1 y 3 BOGOTA- MAYO 21 DE 2025 7 23 pm 2025 REVISION OGB.docx;

Buen día Ruby,

Una vez revisado el expediente y el proyecto adjunto, considero que previo a ordenar la investigación se le debe dar cumplimiento al auto de indagación previa. No se han remitido oficios para la consecución de las pruebas ordenadas.

Se devuelve el proyecto. Remitir a revisión una vez se encuentre ajustado el recaudo de pruebas.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:49
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE C-123-2022 PROYECTO AUTO APERTURA DE INESTIGACION DISCIPLINARIA CURADURIA 1 Y 3 DE BOGOTA

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 21:25
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE C-123-2022 PROYECTO AUTO APERTURA DE INESTIGACION DISCIPLINARIA CURADURIA 1 Y 3 DE BOGOTA

Buenas, adjunto estoy enviando proyecto de Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria, para su revisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: OBSERV RV: Exp. No. 079-2022- Envío proyecto auto prórroga de término para la investigación disciplinaria

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 14:34
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

EXP. C-079-2022 COPIA - ACTUALIZADA-Marzo 4.pdf; EXPEDIENTE 079 DE 2022 PRORROGA DE INVESTIGACION REVISION OGB.DOC;

Buen día Dr. Edgar,

Revisado el proyecto de decisión considero que las pruebas que se pretenden obtener con la prorroga ya fueron decretadas en el auto de apertura de investigación:

Por lo tanto, **lo que corresponde es proceder a su recaudo con la mayor inmediatez.**

Por otra parte, observo que no se ha realizado la notificación del auto de apertura de investigación, **trámite que también debe hacerse de forma urgente**.

En atención a lo anterior, considero que no es viable la suscripción del proyecto del asunto, con excepción de que se disponga la práctica de otras pruebas.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:40
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: Exp. No. 079-2022- Envío proyecto auto prórroga de término para la investigación disciplinaria

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 8:45
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Exp. No. 079-2022- Envío proyecto auto prórroga de término para la investigación disciplinaria

Buenos días, después de analizar su comentario hecho en el correo huella y por compartir el criterio esbozado en el mismo, comedidamente me permito informarles que, he decidido cambiar el sentido del proyecto de auto enviado para cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios por prórroga de término para la investigación disciplinaria, el cual me permito anexar en archivo adjunto para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 16:05
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: Exp. No. 079-2022- Envío proyecto auto cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios para su consideración. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 9:29
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Exp. No. 079-2022- Envío proyecto auto cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 13:42
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Exp. No. 079-2022- Envío proyecto auto cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios

Buenos días, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivos anexos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: Exp. No.C-052-2022 -Proyecto auto prórroga término investigación disciplinaria

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 14:27
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (306 KB)
Exp. No.C-052-2022 -Proyecto auto prórroga.pdf; Exp. No.C-052-2022 -Proyecto auto prórroga REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Edgar,

Revisado el proyecto de decisión considero que las pruebas que se pretenden obtener con la prorroga ya fueron decretadas en el auto de apertura de investigación:

Por lo tanto, **lo que corresponde es proceder a su recaudo con la mayor inmediatez.**

Por otra parte, observo que no se ha realizado la notificación del auto de apertura de investigación, **trámite que también debe hacerse de forma urgente**.

En atención a lo anterior, considero que no es viable la suscripción del proyecto del asunto, con excepción de que se disponga la práctica de otras pruebas.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:06
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Exp. No.C-052-2022 -Proyecto auto prórroga término investigación disciplinaria

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 18:38
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Exp. No.C-052-2022 -Proyecto auto prórroga término investigación disciplinaria

EX8F17~1.PDF
EX8D0D~1.PDF

Buenas noches, comedidamente me permito enviar en archivos anexos, lo del asunto para su revisión

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXPEDIENTE SDC-000-142-2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 14:03
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

EXP. SDC-000142-2025 COPIA mayo 5 2025.pdf; EXPEDIENTE SDC-000142-2025 AUTO INDAGACION PREVIA - MAYO 5 DE 2025 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Ruby,

Por favor revisar, se sugiere cambiar el sentido de la decisión inhibiéndose en tanto sobre **las conductas alegadas en el informe operó el fenómeno de la prescripción**.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 17:06
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-000-142-2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 23:27
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE SDC-000-142-2025

Muy buenas adjunto estoy enviando expediente con proyecto de auto de Indagación Preliminar y el expediente digital para su revisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXPEDIENTE SDC-000-141-2025 CURAURIA 2 DE GIRON - AUTO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 13:59
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (140 KB)

EXP. SDC-000141-2025 MAYO 5 2025 8 00 PM COPIA.pdf; EXPEDIENTE SDC-00141-2025 - AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA MAYO 05 2025 8 15 P M REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Ruby,

Por favor revisar, se sugiere cambiar el sentido de la decisión en tanto **si reposan en el expediente copia de las licencias que se pretende solicitar y se puede identificar e individualizar al presunto autor de la falta**. Por favor revisar siempre los CDs al momento de analizar el expediente.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 17:04
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-000-141-2025 CURAURIA 2 DE GIRON - AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 21:01

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE SDC-000-141-2025 CURAURIA 2 DE GIRON - AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR

Buenas adjunto estoy enviando expediente para su revisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025 AUTO INHIBITORIO

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 13:47
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (78 KB)
2) AUTO INHIBITORIO EXP. SDC-00052-2025 SOACHA C-1 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito proyecto con comentario.

Considero que se debe ajustar el argumento a uno acorde al caso concreto, se toma un formato que no corresponde a la idea sustancial del auto que es "se suscribieron presuntamente conceptos de usos de suelo por parte de otra persona que no ejerce las funciones de Curador Urbano, en esa medida no es sujeto disciplinable y la Delegada no tiene competencia para adelantar actuación."

Además tener en cuenta:

1. En las consideraciones del proyecto de decisión pronunciarse sobre los interrogantes planteados en el informe.

@Lida Karina Palacio Olaya por revisar a **folio 5** los documentos anexos y si es posible descargarlos e incorporarlos al expediente. No se tuvieron en cuanta al parecer para la radicación.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 17:47
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 19:44
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025

Atendiendo las recomendaciones de este hilo de correo electrónico, envío proyecto de Auto de Inhibitorio SDC-000052-2025.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 8:00
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025

Buen día,

Considero que el informe recibido versa sobre hechos disciplinariamente irrelevantes, por lo tanto sugiero revisar si corresponde proyectar auto inhibitorio. Lo anterior, teniendo en cuenta que de la lectura del informe se desprende que se suscribieron conceptos de usos de suelo por parte de otra persona que no ejerce las funciones de Curador Urbano, en esa medida no es sujeto disciplinable.

Además tener en cuenta:

1. En las consideraciones del proyecto de decisión pronunciarse de forma sucinta sobre los interrogantes planteados en el informe.
2. Pronunciarse en las consideraciones y parte resolutiva sobre la remisión a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 4:58
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 19:33
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025

Tardes, se atendió recomendación y envío el Expediente de hilo de este correo electrónico, la Proyección de Auto de indagación previa.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 15:34
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025

Dr Luis Alfredo en este proceso se debe apertura indagación previa a fin de determinar el responsable, como quiera que las conductas objeto de investigación no fueron cometidas a quien se le apertura la investigación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 19:45
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025

Tardes, me permito enviar proyecto de Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria del presente hilo de correo.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 12:18
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000052-2025- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 17/03/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000052-2025**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 13 imágenes, folios del 1 al 8
EXP. SDC-000052-2025 COPIA.PDF

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: OBSERV RV: EXP. C-122-2021 AUTO DE PRESCRIPCION

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 10/06/2025 10:26
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (67 KB)
AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA C122-2021 REVISION OGB (3) (1).docx;

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 9:30
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-122-2021 AUTO DE PRESCRIPCION

Cordial saludo,

respetado Dr. Andrés,

En atención a sus comentarios remito auto con los ajustes correspondientes.

Quedo atenta,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 15:17
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. C-122-2021 AUTO DE PRESCRIPCION

Buen día Dra. Viviana,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de mayo de 2025 11:17
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-122-2021 AUTO DE PRESCRIPCION

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 9:23
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-122-2021 AUTO DE PRESCRIPCION

Cordial saludo,

Respetado Dr. Omar,

Adjunto envió auto de prescripción expediente C122-2021.

Quedo atenta a sus comentarios.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 14:18

Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-122-2021 COPA DIGITAL AL 11/04/2025

Buen día

Dra. Amelia, remito Exp. C-122-2021 copia digital actualizada de la siguiente manera:

- Un PDF con 56 imágenes de folio 1 al 34.
- EXP. C-122-2021 COPIA...pdf

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXPEDIENTE C-120-2022 PROYECTO AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 18/06/2025 16:53
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (156 KB)
UTF-87. EXPEDIENTE C-120-2022 - AUTO CIERRE INVESTIGACION Dic 10- 2024 4 07 PM..docx REVISION OGB.pdf;

Buen día Dra. Ruby,

Una vez revisado el proyecto de decisión y el expediente del asunto, considero que se debe revisar y ajustar:

1. No reposa notificación personal del auto de apertura de investigación corresponde adelantarla con carácter urgente.
2. Falta incorporar certificado de antecedentes disciplinarios.
3. Una vez notificada la investigada, solicitar certificado de ingresos para el momento de los hechos.
4. Insistir (verificando el correo) ante la Secretaría de Planeación para que remita actos de nombramiento del Curador.

En ese orden, se devuelve el proyecto cargado en DOCU, una vez se subsanen las actuaciones antes relacionadas, remitir para revisión. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de abril de 2025 15:51
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>; Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-120-2022 PROYECTO AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

Buena tarde,

Envío documento revisado y ajustado, por favor tramitar por Docu

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 9:00
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>; Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE C-120-2022 PROYECTO AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir para firma.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 23:15
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE C-120-2022 PROYECTO AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

Muy buenas para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXPEDIENTE SDC-440-2023 AUTO INDAGACION PREVIA CURADURIA 3 DE BOGOTA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 17:38
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (185 KB)
UTF-813. EXPEDIENTE SDC-000440-2023 AUTO INDAGACION PREVIA DIC. 1 2024 7 09.docx; UTF-813. EXPEDIENTE SDC-000440-2023 AUTO INDAGACION PREVIA DIC. 1 2024 7 09.pdf;

Buen día Dra. Ruby,

Una vez revisado el proyecto de decisión y el expediente del asunto, considero que lo pertinente es inhibirse, por cuanto el informe dispone se adelante la acción disciplinaria sobre una licencia expedida el **11 de julio de 2019**.

En ese orden, se devuelve el proyecto cargado en DOCU, una vez se proyecte y revise el auto inhibitorio, cargarlo a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 13:59
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>; Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE SDC-440-2023 AUTO INDAGACION PREVIA CURADURIA 3 DE BOGOTA

Buen día,

Envío documento aprobado para trámite por Docu

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 8 de diciembre de 2024 11:19
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>; Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-440-2023 AUTO INDAGACION PREVIA CURADURIA 3 DE BOGOTA

Cordial saludo,

Remito para la firma.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 0:11
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE SDC-440-2023 AUTO INDAGACION PREVIA CURADURIA 3 DE BOGOTA

Adjunto estoy reenviando con ajustes realizados, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 1 de diciembre de 2024 8:08
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE SDC-440-2023 AUTO INDAGACION PREVIA CURADURIA 3 DE BOGOTA

Cordial saludo,

Remito expediente revisado en control de cambios.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 18:55
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE SDC-440-2023 AUTO INDAGACION PREVIA CURADURIA 3 DE BOGOTA

Muy buenas tardes, adjunto estoy proyecto de auto de Indagación Previa para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. C-143-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA - COPIA DIGITAL

Desde Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 8:00
Para Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo Dr. Andres,

Proyecto cargado en DOCU, quedo atenta.

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 10:10
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. C-143-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA - COPIA DIGITAL

Buen día Dra. Amelia,

En virtud de la última acta de reparto en la cual se le asigna el expediente, remito adjunto proyecto de decisión revisado, por favor a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 10:05
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. C-143-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA - COPIA DIGITAL

Buen día,

Envío documento, que estaba pendiente de ser remitido.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:00
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. C-143-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA - COPIA DIGITAL

Buen día Jefe,

Envío documento ajustado y firmado

Cordialmente,

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 13:51
Para: Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. C-143-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA - COPIA DIGITAL

Buen día,

Para revisión

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 8:00
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECTO DE DECISIÓN EXP. C-143-2019- AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA - COPIA DIGITAL

Buen día, Dra. María José,

Por el presente se adjunta proyecto de decisión del asunto revisado en formatos Word y Pdf.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sol Milena Guerra Zapata <sol.guerra@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 18:05
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECTO AJUSTADO- OBSERV RV: PROYECTO DE PRESCRIPCIÓN DEL EXP. C-143-2019- COPIA DIGITAL AL 21/01/2025

Cordialmente;

Sol Milena Guerra Zapata
Asesora SDPRFT
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 8:00
Para: Sol Milena Guerra Zapata <sol.guerra@supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: PROYECTO DE PRESCRIPCIÓN DEL EXP. C-143-2019- COPIA DIGITAL AL 21/01/2025

Buen día Dra. Sol,

Remito proyecto con comentarios.

Por favor trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sol Milena Guerra Zapata <sol.guerra@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 8:00
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECTO DE PRESCRIPCIÓN DEL EXP. C-143-2019- COPIA DIGITAL AL 21/01/2025

Buenos días doctor Andrés, adjunto remito proyecto de prescripción dentro del expediente de la referencia, atendiendo las instrucciones de la Delegada de la integración de los términos de suspensión, quedo atenta a las observaciones, mucha gracias.

Cordialmente;

Sol Milena Guerra Zapata
Asesora SDPRFT
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 21 de enero de 2025 11:50
Para: Sol Milena Guerra Zapata <sol.guerra@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-143-2019- COPIA DIGITAL AL 21/01/2025

Buen día Dra. **SOL MILENA GUERRA.**

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-143-2019**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 263 imágenes, folios del 1 al 166
EXP. C-143-2019 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 22
EXP. C-143-2019 CD F-22.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 23
EXP- C-143-2019 CD F-23.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273

del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Auto prescripción EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 17:25
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CCO Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (77 KB)
Auto de prescripción Exp. C-164-2019(1).docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Contiene comentario, por favor, revisarlo y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 17:17
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: Auto prescripción EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

Buenas tardes Dr. en el adjunto remito proyecto con los ajustes solicitados. Gracias

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 8:00
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: Auto prescripción EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

Buen día Dra. Laura,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 11:15
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto prescripción EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

Buenos días Dr. remito proyecto de auto para su revisión y visto bueno, gracias. Quedo atenta

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 11:09
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-164-2019 COPIA DIGITAL A 31/03/2025

*Dra. Laura Camacho, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-164-2019**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 229 imágenes de folio 1 al 142.
EXP. C-164-2019 COPIA 1.pdf

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: EXP. C-030-2020 AUTO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 8:42
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (79 KB)
EXP. C-030-2020 AUTO DE ARCHIVO POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA REVISIION OGB (1).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Tener en cuenta esta última versión.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 23:10
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-030-2020 AUTO DECLARA LA PRESCRIPCIÓN

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Contiene comentario, por favor, revisarlo y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:11
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-030-2020

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 11:18
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-030-2020

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de auto para revisión y trámite correspondiente, en archivo adjunto.

Remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-030-2020**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 257 imágenes, folios del 1 al 162 Y CD F-55
EXP. C-030-2020 CD-F-55.zip
EXP. C-030-2020 COPIA.pdf

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-018-2021 COPIA DIGITAL A 17/06/2025 AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 11:38
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (67 KB)
AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACION EXP.C-018-2021.docx;

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Contiene comentarios, por favor, revisar, ajustar y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 11:27
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-018-2021 COPIA DIGITAL A 17/06/2025 AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

Cordial saludo.

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto proyecto, Auto que concede recurso de apelación, para su respectiva revisión,

Quedo atenta,

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 10:38

Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-018-2021 COPIA DIGITAL A 17/06/2025

Buen día.

*Dra. Viviana Gonzalez, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-018-2021**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 207 imágenes de folio 1 al 125.
EXP. C-018-2021 COPIA 1.pdf

Un (1) CD en folio 42A.
EXP. C-018-2021 COPIA CD F 42 A 2.zip

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-061-2022 PROYECTO DE DECISIÓN EXPIDE COPIAS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 11:58
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (57 KB)
EXP. C-061-2022 AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS (RV).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU.

Se deja constancia que la solicitud se presentó el desde el **31 de agosto de 2023**, fecha desde la cual ha transcurrido **1 año y 10 meses** aproximadamente, sin que fuese atendida.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 11:17
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-061-2022 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto proyecto para su aprobación,

Quedo atenta,

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 13:08
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-061-2022 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente C-061-2022, Auto que ordena expedición de copias, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 15:42
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-061-2022 COPIA DIGITAL AL 23/05/2025

Buen día

Dra. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Eduardo Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del expediente, de la siguiente manera:

- Un (1) PDF que consta de 104 imágenes de folio 1 al 68
- EXP. C-061-2022 COPIA.pdf

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido

este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP.SDC-000245-2023 PROYECTO AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 29/05/2025 8:00
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (54 KB)

AUTO DECLARA EL CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y CORRE TRASLADO ALEGATOS PREC EXP SDC-000245-2023 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 13:43
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.SDC-000245-2023 PROYECTO AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 11:31

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP.SDC-000245-2023 PROYECTO AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS

Buenos días.

Adjunto se remite proyección de auto de cierre de investigación y traslado para alegatos, esto para su revisión y VB.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz
Enviado: Lunes, 28 de Abril de 2025 10:59
Para: Campo Elias Quintero Navarrete
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila; Omar David Guzman Bravo
Asunto: EXP.SDC-000245-2023 COPIA DIGITAL A 28/04/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP.SDC-000245-2023**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 230 imágenes de folio 1 al 140.
EXP. SDC-000245-2023 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD en folio 123.
EXP. SDC-000245-2023 CD F-123 1.zip

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-059-2022 PROYECTO DE DECISIÓN AUTO RECONOCE PERSONERIA Y EXPIDE COPIAS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 13/06/2025 8:00
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (60 KB)
EXP. C-059-2022 AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA Y EXPIDE COPIAS (RV).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:33
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-059-2022 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto auto de copias para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Cordialmente,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 21:17

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-059-2022 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente C-059-2022, Auto que reconoce personería adjetiva y ordena expedición de copias, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 14:53
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-059-2022 COPIA DIGITAL AL 23/05/2025

Buen día

Dra. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Eduardo Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del expediente, de la siguiente manera:

- Un (1) PDF que consta de 136 imágenes de folio 1 al 85
- EXP. C-059-2022 COPIA 1.pdf
- Un CD en folio 41
- EXP. C-059-2022 CD-F-41 1.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y

bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP.C-091-2022 AUTO EXPIDE COPIAS AL DISCIPLINADO

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 13/06/2025 12:08
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (41 MB)
EXP. C-091-2022 COPIA (3).pdf; EXP. C-091-2022- REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU.

Solicito con sustento en el expediente, explique las razones por las cuales se entregan copias después de más de un año de la solicitud.

Se requiere con carácter urgente adelantar las siguientes actuaciones una vez queden expedidas las copias:

-Remitir oficio fijando fecha para la diligencia de versión libre verbal o remisión por escrito.
-Verificar que se haya recaudado todas las pruebas decretadas en auto de pruebas
-Ordenar prorroga de la investigación y decretar como prueba informe técnico sobre los componentes arquitectónicos y estructurales del informe.

Quedo atento,

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 11:08
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.C-091-2022 SE EXPIDE COPIAS AL DISCIPLINADO

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: sábado, 7 de junio de 2025 17:28
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP.C-091-2022 SE EXPIDE COPIAS AL DISCIPLINADO

Me permito enviar proyección de Auto que expide copias del expediente **C-091-2022** al disciplinado.

Cordialmente,

Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP. C-032-2022 AUTO RECONOCE PERSONERIA Y EXPIDE COPIAS COPIA DIGITAL AL 07/05/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 13/06/2025 8:00
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

3 archivos adjuntos (43 MB)

EXP. C-032-2022 COPIA 1.pdf; EXP. C-032-2022 CD F-85.zip; EXP. C-032-2022 AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA Y EXPIDE COPIAS(RV).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 14:26
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-032-2022 COPIA DIGITAL AL 07/05/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envió Proyecto para su respectiva aprobación, adjunto copia

Quedo atenta,

Cordialmente,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 18:58
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-032-2022 COPIA DIGITAL AL 07/05/2025

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente C-032-2022, Auto que reconoce personería adjetiva y ordena expedición de copias, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Jonatan Osorio Rincon <jonatan.osorio@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 15:42
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-032-2022 COPIA DIGITAL AL 07/05/2025

Buen día Dra.
AMELIA FARFÁN

De conformidad con las instrucciones, del **DR. ANDRES EDUARDO ALVAREZ ,** Líder Grupo Disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-032-2022**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 138 imágenes, folios del 1 al 91 Y 1 CD en el folio 85

Cordialmente,

JONATAN OSORIO RINCÓN
Contratista
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia

Email: Jonatan.osorio@supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: URGENTE- PROYECTO DE PRORROGA DE INVESTIGACION EXP. EXP. SDC-000229-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 02/04/2025-- ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 13/03/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 15:45
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (64 KB)
5. AUTO DE PRORROGA INVESTIGACION EXP No. 00229-2024 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Viviana,

Una vez revisado el expediente, el proyecto adjunto ya reposa en el plenario con Auto 2025-000218-5 de 09 de abril de 2025. Por lo tanto, no es procedente.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

-Un PDF con 345 imágenes de folio 1 al 204 (1 PARTE).
EXP. SDC-000229-2024 PARTE 1 COPIA 1.pdf

-Un PDF con 227 imágenes de folio 205 al 321 (2 PARTE).
EXP. SDC-000229-2024 PARTE 2 COPIA.pdf

Un (1) CD en folio 41.
EXP. SDC-000229-2024 CD F-41.zip

Un (1) CD en folio 127.
EXP. SDC-000229-2024 CD F-127.zip

Un (1) CD en folio 149.
EXP. SDC-000229-2024 CD F-149.zip

Un (1) CD en folio 237.
EXP. SDC-000229-2024 CD F-237.zip

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 7:30
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: URGENTE- PROYECTO DE PRORROGA DE INVESTIGACION EXP. EXP. SDC-000229-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 02/04/2025-- ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 13/03/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 13:14
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: URGENTE- PROYECTO DE PRORROGA DE INVESTIGACION EXP. EXP. SDC-000229-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 02/04/2025-- ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 13/03/2025

Cordial saludo,

Adjunto documento con los ajustes solicitados,

Quedo atenta,

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 11:23
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: URGENTE- PROYECTO DE PRORROGA DE INVESTIGACION EXP. EXP. SDC-000229-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 02/04/2025-- ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 13/03/2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir proyecto de auto reasignado con el propósito que se incluya el nombre del abogado comisionado.

Cordialmente,

De: Sol Milena Guerra Zapata <sol.guerra@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 11:31
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: URGENTE- PROYECTO DE PRORROGA DE INVESTIGACION EXP. EXP. SDC-000229-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 02/04/2025-- ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 13/03/2025

Buenos días, se envía para el respetivo tramite un proyecto de prorroga dentro de la investigación No. 229-2024, gracias.

Cordialmente;

Sol Milena Guerra Zapata
Asesora SDPRFT
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 10:38
Para: Sol Milena Guerra Zapata <sol.guerra@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000229-2024- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 02/04/2025-- ULTIMA COPIA FUE ENVIADA EL 13/03/2025

Buen día Dra. **SOL MILENA GUERRA.**

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000229-2024**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 260 imágenes, folios del 1 al 157.
EXP. SDC-000229-2024- COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 41
EXP. SDC-000229-2024 CD F-41 7.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 127
EXP. SDC-000229-2024 CD F-127 3.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 149
EXP. SDC-000229-2024 CD F-149 1.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREC EXP. SDC-000070-2024 PROYECTO DE DECISIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 14:53
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (61 KB)
EXP SDC-000070-2024 AUTO DECLARA EL CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y CORRE TRASLADO ALEGATOS (RV).docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 11:09
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000070-2024 PROYECTO DE DECISIÓN REVISADO

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto proyecto para su respectiva aprobación,

Cordialmente,

Viviana González Cano
Abogada contratista.

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 11:00

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000070-2024 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente SDC-000070-2024, Auto que declara el cierre de la investigación y corre traslado para alegatos precalificatorios , quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 15:28
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000070-2024 COPIA DIGITAAL 23/05/2025

Buen día

Dra. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Eduardo Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del expediente, de la siguiente manera:

- Un (1) PDF que consta de 207 imágenes de folio 1 al 122
- EXP. SDC-000070-2024 COPIA.pdf

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001302-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 12:36
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
Respuesta a memorando No. SNR2025IE-013401-3 Oficio OCDI No. 725 de 5 de junio de 2025.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 14:44
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001302-2024

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de respuesta a requerimiento OCDI, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 12:22 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001302-2024

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: Si requiere
Fecha de vencimiento: 19/06/2025

EXP. C-015-2019

- Un PDF con 205 imágenes de folio 1 al folio 146
- EXP. C-015-2019 COPIA.pdf
- Un CD en folio 67
- EXP. C-015-2019 CD F 67.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 10:44 a. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001302-2024

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle correo incluyendo el expediente digital C –015 – 2019.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 16:19
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001302-2024

Buenas tardes,

Dr. Andres, remito para el trámite correspondiente.

Gracias!

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 4:06 p. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001302-2024

Buena tarde,

Para su conocimiento

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Procesos Disciplinarios SNR <procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 15:58
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Mariela Bohorquez <mariela.bohorquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001302-2024

Doctora
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Delegada para La Protección y Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos de la Superintendencia de Notariado y Registro
maria.muñoz@supernotariado.gov.co

REFERENCIA: Expediente disciplinario **No. OCDI – 001302 – 2024**
ASUNTO: Requerimiento

Adjunto en histórico de correo solicitud con carácter urgente de abogado instructor dentro de queja disciplinaria adelantada en el expediente OCDI 001302-2024 para que de respuesta en el término máximo de 5 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Solicito que la respuesta sea a vuelta de este mismo correo.

El presente documento fue enviado también por la plataforma DOCU.

Atentamente

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretraría de Instrucción
Carrera 7 # 32-12 piso 28

Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Email: procesos.disciplinarios@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001305-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 12:17
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (32 KB)
Respuesta a memorando No. SNR2025IE-012932-3 Oficio OCDI No. 707 de 2 de junio de 2025.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 13:23
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001305-2024

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de respuesta a requerimiento OCDI, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 10:31 a. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001305-2024

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: Si requiere
Fecha de vencimiento: 17/06/2025

EXP. C-029-2018

- Un PDF con 293 imágenes de folio 1 al folio 220
- EXP. C-029-2018 PARTE 1 COPIA.pdf
- Un PDF con 441 imágenes de folio 221 al folio 406
- EXP. C-029-2018 PARTE 2 COPIA.pdf
- Un PDF con 441 imágenes de folio 407 al folio 566
- EXP. C-029-2018 PARTE 3 COPIA.pdf
- Un CD en folio 66
- EXP. 029-2018 CD F66.zip
- Un CD en folio 78
- EXP. 029-2018 CD F78.zip
- Un CD en folio 93
- EXP. 029-2018 CD F93.zip
- Un CD en folio 101
- EXP. 029-2018 CD F101.zip
- Un CD en folio 109
- EXP. 029-2018 CD F109.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 03:39 p. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001305-2024

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle correo incluyendo el expediente digital C – 029 – 2018.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 8:58
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001305-2024

Buenos días,

Dr. Andres, remito para su conocimiento y trámite.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o

hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 8:49 a. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001305-2024

Buen día,

Para su trámite conocimiento

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Procesos Disciplinarios SNR <procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de junio de 2025 20:27
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Luz Marina Castro Corrales <luz.castro@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001305-2024

Doctora
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Superintendente Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones para la Delegada para Curadores Urbanos de la Superintendencia de Notariado y Registro
maría.muñoz@supernotariado.gov.co

Referencia: Expediente disciplinario No. **OCDI – 001305 – 2024**
Asunto: Requerimiento

Adjunto en histórico de correo solicitud con carácter urgente de abogado instructor dentro de queja disciplinaria adelantada en el expediente OCDI 001305-2024 para que de respuesta en el término máximo de 5 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Solicito que la respuesta sea a vuelta de este mismo correo.

El presente documento fue enviado también por la plataforma DOCU.

Atentamente

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretraría de Instrucción
Carrera 7 # 32-12 piso 28
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Email: procesos.disciplinarios@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir,

copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN EXP. SDC-000482-2024 PARA REVISIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 11:32
Para Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>; Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (66 KB)
AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EXP. 482 REVISION OGB.docx;

Buen día Doctores,

Atendiendo el objeto de la investigación dentro del proyecto adjunto y el expediente en hilo de correo relacionado con el Curador Urbano No. 2 de Soacha, Luis Garibello, por favor reunirse por medio de TEAMS en la brevedad con el objeto de revisar si la Dra. Amelia Farfán ordenó la apertura de la investigación sobre caso similar y evaluar la posible acumulación.

Quedo atento a sus comentarios para evaluar la procedencia del proyecto adjunto,

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 10:15
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: DECISIÓN EXP. SDC-000482-2024 PARA REVISIÓN

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 10:56

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: DECISIÓN EXP. SDC-000482-2024 PARA REVISIÓN

Buen día

Remito decisión de auto de apertura de investigación disciplinaria correspondiente al expediente SDC-000482-2024 para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: Proyecto auto de apertura de investigación EXP. SDC-000415-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (76 KB)
AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EXP. 415 - 25 (Autoguardado) REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Luz Estrella,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 14:16
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto auto de apertura de investigación EXP. SDC-000415-2024

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 15:09
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Proyecto auto de apertura de investigación EXP. SDC-000415-2024

Cordial saludo,

Remito auto de apertura de investigación correspondiente al EXP. SDC-000415-2024.

Atentamente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN EXP. SDC-000147-2025 PROYECTO DE DECISIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (71 KB)
EXP. SDC-000147-2025 APERTURA INVESTIGACION DISCIPLINARIA REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 12:00
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000147-2025 PROYECTO DE DECISIÓN

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 12:51
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000147-2025 PROYECTO DE DECISIÓN

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente SDC-000147-2025 Auto de apertura de investigación disciplinaria, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 11:55
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000147-2025 COPIA DIGITAL AL 29/05/2025

Buen día

Dra. Amelia Farfán, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Eduardo Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del expediente, de la siguiente manera:

- Un (1) PDF que consta de 29 imágenes de folio 1 al 16
- EXP. SDC-000147-2025 COPIA.pdf

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: EXP. SDC-000421-2023 PROYECTO DE DECISIÓN AUTO DE INVESTIGACIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
CC Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (71 KB)
EXP. SDC-000421-2023 APERTURA INVESTIGACION DISCIPLINARIA REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Amelia,

Una vez revisado el proyecto adjunto, considero que los hechos de la queja son genéricos y no dan cuenta de una situación concreta que pueda ser objeto de investigación por esta Delegada. En ese orden, el auto de indagación no debió adelantarse. Lo correspondiente era inhibirse.

Ahora, frente al escenario que nos atañe, sugiero que revise la posibilidad de en lugar de ordenar la investigación se ordene una terminación y archivo por el artículo 208.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 11:50
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000421-2023 PROYECTO DE DECISIÓN AUTO DE INVESTIGACIÓN

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de mayo de 2025 18:47

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000421-2023 PROYECTO DE DECISIÓN AUTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado Dr. Omar guzmán

Dr. ante todo, pido disculpas es que me di cuenta de que el día 23 de abril, que le envíe el correo para el auto proyectado no adjunte el archivo de la decisión del expediente SDC-000421-2023, Auto de apertura de investigación disciplinaria, quedo atenta

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 17:39
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000421-2023 PROYECTO DE DECISIÓN AUTO DE INVESTIGACIÓN

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente SDC-000421-2023 Auto de apertura de investigación disciplinaria, quedo atenta

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 15:41
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000421-2023 COPIA DIGITAL AL 07/04/2025

Buen día
Dra. Amelia, remito Exp.SDC-000421-2023 copia digital actualizada de la siguiente manera:

- Un PDF con 56 imágenes de folio 1 al 34.

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: PROYECCIÓN AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA SDC-000134-2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (60 KB)
AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA EXP. SDC-000134-2025 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Considero que se debe ajustar el sentido de la decisión debido a que en el expediente del asunto reposa resolución que otorga licencia de construcción, a través de la cual se puede identificar al presunto autor de la falta, por lo tanto, corresponde ordenar la investigación disciplinaria.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 11:35
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA SDC-000134-2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 16:29

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA SDC-000134-2025

Buenas tardes.

Se remite proyección de auto de indagación previa para su revisión y VB.

En correo que antecede se encuentra adjunto el expediente digital.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz
Enviado: Lunes, 07 de Abril de 2025 15:25
Para: Campo Elias Quintero Navarrete
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila; Omar David Guzman Bravo
Asunto: SDC-000134-2025 COPIA DIGITAL A 07/04/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **SDC-000134-2025**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 29 imágenes de folio 1 al 21.
EXP. SDC-000134-2025 COPIA.pdf

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. C-083-2022

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (61 KB)
AUTO CIERRE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO ALEGATOS C-083-2022 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Se observa que en el plenario no reposan:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios
2. Certificado de ingresos por parte del investigado para la fecha de los hechos, tampoco reposa solicitud para la consecución del documento.

Por su parte, ¿respecto de los hallazgos de componente arquitectónico y estructural esta claro en su calidad de instructor del proceso la presunta irregularidad? En caso de tener dudas, esta es la oportunidad procesal para a través de auto decretar la prueba de informe técnico.

En caso de continuar con el proyecto de cierre de investigación, trabajar sobre el adjunto.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 10:14
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. C-083-2022

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 11:57
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN AUTO CIERRE INV Y TRASLADO ALEGATOS EXP. C-083-2022

Buenos días.

Se remite proyección de auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios, esto para su revisión y VB.

En correo que antecede se encuentra adjunto el expediente, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 9:17
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-083-2022 COPIA DIGITAL A 20/02/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-083-2022**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 101 imágenes de folio 1 al 61.
EXP. C-083-2022 COPIA 2.pdf

-Un (1) CD en folio 2.
EXP. C-083-2022 CD F2 2.rar

-Un (1) CD en folio 3.
EXP. C-083-2022 CD F3 2.rar

-Un (1) CD en folio 4.
EXP. C-083-2022 CD F4 2.rar

-Un (1) CD en folio 5.
EXP. C-083-2022 CD F5 2.rar

-Un (1) CD en folio 6.
EXP. C-083-2022 CD F6 2.rar

-Un (1) CD en folio 7.

EXP. C-083-2022 CD F7 2.rar

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

paula.rua@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN EXP C-096-2022 CURADURIA 2 DE DUITAMA - MIGUEL ANTONIO LEGUIZAMON -

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (65 KB)
EXPEDIENTE -096-2022 ABRIL 3 2025 11 Y 38 AM. - CIERRE DE INV. REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Ruby,

Revisada la licencia de construcción objeto de investigación C2LC0198-2019 ya operó la prescripción. Por favor, nuevamente realizar una revisión del expediente y del CD que contiene e indicar por qué se tiene como fecha de los hechos el 09 de abril de 2021. De ser el caso cambiar el sentido de la decisión declarando la prescripción a través de auto.

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 18:10
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE C-096-2022 CURADURIA 2 DE DUITAMA - MIGUEL ANTONIO LEGUIZAMON - PROYCTO AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 11:48
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-096-2022 CURADURIA 2 DE DUITAMA - MIGUEL ANTONIO LEGUIZAMON - PROYCTO AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

LISTO DOC, YA CON LOS AJUSTES DE ACUERDO AL MODELO DE LA DELEGADA, GRACIAS

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 10:54
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-096-2022 CURADURIA 2 DE DUITAMA - MIGUEL ANTONIO LEGUIZAMON - PROYCTO AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de marzo de 2025 23:28
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE C-096-2022 CURADURIA 2 DE DUITAMA - MIGUEL ANTONIO LEGUIZAMON - PROYCTO AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

Muy buenas tardes, adjunto estoy enviando proyecto auto de Cierre de Investigación Disciplinaria y Traslado para Alegatos Precalificatorios

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener,

imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
c

Outlook

OBSERV RV: PROYECCIÓN AUTO APERTURA EXP. SDC-000069-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (80 KB)
AUTO DE APERTURA EXP.SDC-000069-2024.docx REVISION OGB - 2 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 17:58
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO APERTURA EXP. SDC-000069-2024

Cordial saludo,

Remito en archivo adjunto proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 18:01
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO APERTURA EXP. SDC-000069-2024

Buenas tardes.

Adjunto auto de apertura ajustado al modelo sugerido.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Campo Elias Quintero Navarrete
Enviado: Jueves, 26 de Diciembre de 2024 11:31
Para: Abogados Disciplinarios
CC: Santiago Campo Victoria; Lida Karina Palacio Olaya
Asunto: RE: PROYECCIÓN AUTO APERTURA EXP. SDC-000069-2024

Buenos días.

Se remite auto con modificaciones.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 10:34
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Cc: Santiago Campo Victoria <santiago.campo@supernotariado.gov.co>; Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: PROYECCIÓN AUTO APERTURA EXP. SDC-000069-2024

Cordial saludo,

Ajustar al modelo aprobado por el despacho, remito modelo.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 14:45
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Cc: Santiago Campo Victoria <santiago.campo@supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN AUTO APERTURA EXP. SDC-000069-2024

Buenos días.

Adjunto remito proyección de auto de apertura para su revisión y visto bueno.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 15:26
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruth Yamile Vargas Reyes <ruth.vargas@supernotariado.gov.co>; Carlos Mario Mora Varela <carlos.mora@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000069-2024 COPIA DIGITAL A 16/10/2024

Buen día.

Dr. Campo Elías Quintero Navarrete, de conformidad con las instrucciones de la Dra. Ruth Vargas, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del ***EXP. SDC-000069-2024*** *de la siguiente manera:*

-Un PDF con 71 imágenes de folio 1 al 48.
EXP. SDC-000069-2024.pdf

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido

este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN EXPEDIENTE SDC-000073-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (76 KB)
-AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISPLINARIA -EXPEDIENTE C-073-2024 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 17:46
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE SDC-000073-2024

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 15:41
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE SDC-000073-2024

Buena Tarde, envío proyecto de Auto de Investigación Disciplinaria, se anexa Expediente SDC-000073-2024.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXPEDIENTE AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN C-109-2022 CURADOR 1 CALI AUTO APERTURA DE INVESTIGACION

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (77 KB)
EXPEDIENTE C-109-2022 - 26 DICIEMBRE DE 2024 12 24 PM REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Ruby,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 15:33
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE C-109-2022 CURADOR 1 CALI AUTO APERTURA DE INVESTIGACION

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 12:26
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE C-109-2022 CURADOR 1 CALI AUTO APERTURA DE INVESTIGACION

Muy buenas, reenvío con los ajustes realizados, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 12:02
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE C-109-2022 CURADOR 1 CALI AUTO APERTURA DE INVESTIGACION

Muy buenas para su revisión y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

Outlook

OBSERV RV: EXP. AUTO DE INVESTIGACIÓN SDC-000447-2023- COPIA DIGITAL

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (95 KB)

EXPEDIENTE SDC-000447-2023 APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - CURADURIA 2 MOSQUERA - CUNDINAMARCA - MAYO 25 2025 - 1 05 PM REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Ruby,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 11:15
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000447-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 20/05/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 25 de mayo de 2025 14:57
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP. SDC-000447-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 20/05/2025

Muy buenas, adjunto estoy enviando proyecto de Auto de Apertura de Identificación, para su revision y visto bueno, muchas gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 14:10
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000447-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 20/05/2025

Buen día Dra.

RUBY ORTIZ NARVAEZ

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000447-2023**, de la siguiente manera:

Carpeta Uno (1) archivo PDF así: consta de 25 imágenes, folios del 1 al 14.
EXP. SDC-000447-2023 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 2
EXP. SDC-000447-2023 CD F 2 1.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN EXP. SDC-000446-2023- COPIA DIGITAL

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 8:00
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

EXPEDIENTE SDC-000446-2023 APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - CURADURIA 1 FUSAGASUGÁ - MAYO 23 2025 8 41 PM REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Ruby,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 11:11
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000446-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 22/05/2025

Cordial saludo,

Tramito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 20:51
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP. SDC-000446-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 22/05/2025

Adjunto estoy enviando proyecto de auto de Apertura de Investigación Disciplinaria, para su revisión y visto bueno, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 10:56
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000446-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 22/05/2025

Buen día Dra.

RUBY ORTIZ NARVAEZ

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000446-2023**, de la siguiente manera:

Carpeta Uno (1) archivo PDF así: consta de imágenes 39, folios del 1 al 22
EXP. SDC-000446-2023 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 2
EXP. SDC-000446-2023 CD F 2 1.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 3
EXP. SDC-000446-2023 CD F 3 1.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 4
EXP. SDC-000446-2023 CD F 4 2.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 22
EXP. SDC-000446-2023 CD F-22.zip

Nota: Dra. favor tener en cuenta que el **cd folio 4, pesa 2.31GB**, por lo cual es demorado al momento de abrirlo, recuerde que debe dejar descargar el archivo siempre en su totalidad, para que no le presente ningún error.

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: Auto de investigación EXP. SDC-001110-2024 COPIA DIGITAL AL 29/04/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 8:00
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (289 KB)
AUTO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Exp. SDC-001110-2024 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Laura,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:14
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto de investigación EXP. SDC-001110-2024 COPIA DIGITAL AL 29/04/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 14:45
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto de investigación EXP. SDC-001110-2024 COPIA DIGITAL AL 29/04/2025

Buenas tardes Dr. en el adjunto remito proyecto para su revisión, quedo atenta gracias

De: Jonatan Osorio Rincon <jonatan.osorio@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 11:15
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-001110-2024 COPIA DIGITAL AL 29/04/2025

Buen día Dra.
LAURA LIZETH CAMACHO

De conformidad con las instrucciones, del **DR. ANDRES EDUARDO ALVAREZ ,** Líder Grupo Disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-001110-2024**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 23 imágenes, folios del 1 al 13 Y 1 CD F-2

EXP. SDC-001110-2024 CD F-2.zip
EXP. SDC-001110-2024 COPIA.pdf

Cordialmente,

JONATAN OSORIO RINCÓN
Contratista
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia
Email: Jonatan.osorio@supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener,

imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: OBSERV RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 09/06/2025 16:53
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (297 KB)
AUTO QUE DECLARA NULIDAD DE OFICIO C-045-2022 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 16:32
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto proyecto con los ajustes requeridos,

Quedo atenta a sus comentarios,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 8:00
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Buen día Dra. Viviana,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 11:53
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 16:45
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Cordial saludo,

Respetado Dr. Omar,

Adjunto envío auto de nulidad No. C045-2022, para su respectiva revisión.

Cordial saludo,

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 13:02

Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **C-045-2022**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 106 imágenes de folio 1 al 76.
EXP. C-045-2022 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD, en folio 2.
EXP. C-045-2022 CD-F-2 1.zip

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXP. SDC-000277-2023 PROYECCIÓN AUTO RECONOCE PERSONERIA Y EXPIDE COPIAS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 13/06/2025 12:24
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (75 MB)
EXP. SDC-000277-2023 COPIA.pdf; AUTO RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA EXP. SDC-00277-2023 (1) (1) REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 11:03
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO RECONOCE PERSONERIA Y EXPIDE COPIAS EXP. SDC-000277-2023

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 16:14
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECCIÓN AUTO RECONOCE PERSONERIA Y EXPIDE COPIAS EXP. SDC-000277-2023

Buenas tardes.

Adjunto remito proyección de auto que reconoce personería y expide copias, esto para su revisión y VB.

El expediente se encuentra adjunto.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Erika Patricia Carrillo Verano <erika.carrillo@supernotariado.gov.co>
Enviado: Viernes, 23 de Mayo de 2025 14:59
Para: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000277-2023 COPIA DIGITAL

Buen día Dra. **CAMPO ELIAS.**

De conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez Líder de Grupo Disciplinario, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000277-2023,** de la siguiente manera: un (1) archivo PDF consta de 238 imágenes folios del 1 al 156.

Cordialmente,

ERIKA PATRICIA CARRILLO VERANO
Contratista
Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras
con asignación de Funciones de Delegada para Curadores Urbanos

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: OBSERV RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 09/06/2025 16:53
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (297 KB)
AUTO QUE DECLARA NULIDAD DE OFICIO C-045-2022 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 16:32
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto proyecto con los ajustes requeridos,

Quedo atenta a sus comentarios,

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 8:00
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Buen día Dra. Viviana,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 11:53
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 16:45
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025 Y AUTO DE NULIDAD C-045-2022

Cordial saludo,

Respetado Dr. Omar,

Adjunto envío auto de nulidad No. C045-2022, para su respectiva revisión.

Cordial saludo,

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 13:02

Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-045-2022 COPIA DIGITAL A 23/04/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **C-045-2022**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 106 imágenes de folio 1 al 76.
EXP. C-045-2022 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD, en folio 2.
EXP. C-045-2022 CD-F-2 1.zip

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP.C-101-2022 AUTO ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS COPIA DIGITAL A 09/04/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 13/06/2025 8:00
Para Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>; Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (64 KB)
AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS EXP.101-2022 REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, hacer la revisión y cargar a través de DOCU. Gracias.

@Lida Karina Palacio Olaya, por favor informar si se esta haciendo el control a las solicitudes de copias, esta remisión de copias se hace aproximadamente 3 meses después de que fueron requeridas. Quedo atento.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 15:35
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.C-101-2022 COPIA DIGITAL A 09/04/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto para su aprobación.

Cordialmente,

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 14:58

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.C-101-2022 COPIA DIGITAL A 09/04/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Omar,

Adjunto envío Auto de copias, Exp. C-101-2022, para su respectiva revisión,

Quedo atenta,

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 14:50
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP.C-101-2022 COPIA DIGITAL A 09/04/2025

Buen día.

Dr. Viviana Gonzalez, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del ***EXP.C-101-2022****, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 91 imágenes de folio 1 al 60.
EXP. C-101-2022 COPIA.pdf

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido

este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 13/06/2025 8:00
Para Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Buen día Dra. Luz Estrella,

En atención a lo indicado en hilo de correo, hago las siguientes consideraciones:

1. En efecto el señor Jorge Estrada, presentó derecho de petición en el cual relaciona un recorte o pantallazo de la parte resolutiva de la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva para un enlace aéreo o puente de conexión peatonal. Con el comentario: *"Que tengo unas inquietudes sobre la expedición de licencias de construcción que afecten el espacio público aéreo."*

2. El señor Jorge Estrada relacionó las siguientes peticiones:

 "Peticiones:
 1. Solicito se me informe explícita y claramente si el espacio aéreo sobre las secciones públicas de vía se consideran espacio público.
 2. Puede un Curador Urbano otorgar licencia de construcción sobre el espacio público.
 3. Puede un Curador Urbano otorgar licencia de construcción sobre el espacio público aéreo (el espacio sobre la sección publica de vía).
 4. Puede un Curador Urbano otorgar licencia de construcción para un enlace aéreo (puente peatonal), que une dos propiedades privadas de un mismo propietario ubicado sobre la sección publica de vía.
 5. En caso de que un curador urbano no sea competente para estudiar y otorgar licencia de construcción sobre el espacio público, a que autoridad le correspondería otorgar dicha licencia.
 6. Se puede otorgar una licencia de construcción de ocupación del espacio público, y/o del espacio público aéreo de forma permanente para uso exclusivo de particulares.
 7. Se puede otorgar una licencia de construcción de ocupación del espacio público, y/o del espacio público aéreo de forma permanente para uso exclusivo de particulares, y no pedir ninguna compensación de cualquier tipo por el usufructo permanente del espacio público, y más si se entiende que dicha licencia es otorgada a una corporación privada. (Una cosa es no cobrarle a un vendedor ambulante y otra seria a una empresa privada).
 8. Puede cualquier autoridad publica privatizar de manera permanente cualquier componente del espacio público.
 9. Solicito se me informe si al otorgar licencia de ocupación del espacio publico aéreo, un curador urbano esta violando alguna norma de índole nacional respecto a las normas de licencias de construcción."

3. El artículo 212 de la Ley 1952 de 2019, señala: *"(...) La investigación se limitará a los hechos objeto de denuncia, queja o iniciación oficiosa y los que le sean conexos."*

4. De lo solicitado por el señor Jorge Estrada en los hechos y peticiones de su solicitud más allá de la consulta la cual fue atendida en los folios 7 y 8, no refiere a que se presenten posibles irregularidades en la licencia citada, tampoco solicita investigar a algún Curador urbano. En ese orden, no podría el despacho darle una interpretación de incidencia disciplinaria al escrito del peticionario que no contiene solicitud al respecto.

5. Ahora bien, en la respuesta al derecho de petición brindada se indicó que el Curador Urbano no está facultado para expedir tales licencias y quien debe expedirlas es el Municipio o Distrito, en ese orden se remitió copias a esta oficina. De tal aseveración considero que se puede desprender una incidencia disciplinaria y le hallo la razón de adelantar la actuación de oficio.

6. Finalmente, considero que el recorte o pantallazo de la licencia de construcción citada permiten identificar al presunto autor de la falta (Manuel José vallejo Rendón CURB 4 Medellín) y en ese caso lo correspondiente sería proyectar auto de investigación disciplinaria.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 19:20
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Buena tarde Dr. Andrés,

Respecto a sus consideraciones, he revisado nuevamente el expediente SDC-000040-2025 y debo insistir en que lo procedente es un auto de indagación previa, puesto que, la curaduría urbana No.4 expidió en efecto la licencia de construcción de espacio público mencionada en el derecho de petición que presenta el quejoso. Adjunto imagen:

CURADURIA URBANA CUARTA
Municipio de Medellin
Manuel José Vallejo Rendón
3.353.411-1

RESOLUCIÓN C4-0922 DEL 8 DE JUNIO DE 2023
Radicado. 05001-4-22-1337

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA UN ENLACE AÉREO O PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a **LA SOCIEDAD CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD -CLINICA CES,** identificada con Nit. 890982608-1, en calidad de propietario, **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA UN ENLACE AÉREO O PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL,** sobre el predio localizado en la CR 50C NRO 58 -22/28 /06, identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-88555 y código catastral No. 001010310010005006000000000.

ARTICULO SEGUNDO: El proyecto aprobado mediante la presente Resolución y según las licencias anteriores posee las siguientes características:

Estrato:	No aplica
POR CONSTRUCCIÓN:	
Área de Ampliación:	61 m2.
Área total de construcción aprobada:	61 m2.
Número de pisos generados:	Puente – Enlace aéreo peatonal.
Número de destinaciones generadas:	No genera destinación
Uso de la edificación:	Paso peatonal.
Tipología del proyecto:	Puente – Enlace aéreo peatonal.

OBLIGACIONES URBANÍSTICAS: No genera.

Imagen 1. Tomada de Resolución C4-0922-2023.

Esta acción no cabe dentro de las funciones de los curadores urbanos, por esta razón no considero que deba inhibirse.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 11:14
Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Buen día Dra. Luz Estrella,

Una vez revisado el expediente del asunto, considero que la solicitud del peticionario obedece a una consulta sobre temas específicos y no corresponde a una queja de índole disciplinario, por lo cual, estaríamos frente a hechos disciplinariamente irrelevante y lo procedente es inhibirse.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 10:30
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 20:25
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Buena tarde,

Remito auto con ajustes sugeridos aplicados.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 10:54
Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes y comentarios en control de cambios.

Cordialmente,

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 16 de marzo de 2025 20:45
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Buenas tardes,

Remito proyecto con los respectivos ajustes. Quedo atenta a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 11:00
Para: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Luz Estrella Ruiz Escobar <luz.ruiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 17:10
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Buen día,

Comparto nuevamente decisiones conforme lo solicitado en el correo adjunto.

Adjunto encuentra EXP. SDC-000040-2025 y auto de indagación previa del mismo.

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada Contratista
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Luz Estrella Ruiz Escobar
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 16:07

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: DECISIÓN EXP. SDC-000040-2025 PARA REVISIÓN

Buenas tardes,

Envío decisión de los expedientes solicitados para el mes de febrero.
En la carpeta vinculada encuentra auto de indagación previa y expediente relacionado.

EXP. SDC-000040-2025

Cordialmente,

Luz Estrella Ruiz Escobar
Abogada
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

Outlook

OBSERV RV: EXPEDIENTE 043-2022 CURADOR URBANO 4 BOGOTA -AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 16:43
Para Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (63 KB)
EXPEDIENTE C-043-2022 - NOVIEMBRE 19 2024 10 09 am - AUTO CIERRE REVISION OGB OK.docx;

Buen día Dra. Ruby,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 8:25
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE 043-2022 CURADOR URBANO 4 BOGOTA -AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Cordial saludo,

De manera atenta remito proyecto de auto revisado por el suscrito.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 11:44
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE 043-2022 CURADOR URBANO 4 BOGOTA -AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Muy buenos días, de acuerdo a los lineamientos de la doctora Ruth y de la doctora la señora Delegada recibí instrucciones el día 05 de diciembre de 2024 a las 14:01, que los proyectos de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios deben proyectarse conforme al primer formato (competencia, consideraciones y resuelve) es decir, prescindiendo de los antecedentes procesales.

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 8 de diciembre de 2024 10:44
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE 043-2022 CURADOR URBANO 4 BOGOTA -AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir proyecto de auto para incluirle acápite de antecedentes de acuerdo al modelo remitido en archivo adjunto y firmado por la delegada.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 17:53
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE 043-2022 CURADOR URBANO 4 BOGOTA -AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Con mucho gusto estoy enviando expediente digital, gracias

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: sábado, 30 de noviembre de 2024 12:00
Para: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXPEDIENTE 043-2022 CURADOR URBANO 4 BOGOTA -AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Cordial saludo,

Con el fin de proceder con la revisión del proyecto de auto, por favor remitir el expediente digital.

Cordialmente,

De: Ruby Ortiz Narvaez <ruby.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 15:25
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE 043-2022 CURADOR URBANO 4 BOGOTA -AUTO CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Cordialmente;

RUBY ORTIZ NARVÁEZ.
Abogada Contratista.
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones de Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXP. C-092-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 16:21
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (178 KB)
AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN PARCIAL DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EXP C-092-2019 REVISION OGB.doc;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:51
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-092-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 19:02
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-092-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Me permito enviar la Proyección de Auto que declara la Prescripción Parcial de Acción Disciplinaria para el expediente C-092-2019, de este hilo de correo electrónico.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 15:44
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-092-2019- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA AL 03/03/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-092-2019**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 365 imágenes, folios del 1 al 265.
EXP. C-092-2019 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 196
EXP.C-092-2019 CD F 196.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 15:20
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (59 KB)
-AUTO DE INDAGACION PREVIA EXP.SDC-000293-2023- REVISION OGB (1).docx;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

La decisión no es procedente por cuanto ya reposa a folios 22 y 23 AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA No. 272 de 05 de diciembre de 2023. Por favor, hacer una revisión integral del expediente. Gracias.

Por otra parte, el nombre del archivo WORD no corresponde con su contenido.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 15:16
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Buen día Dr. Luis Alfredo,

La decisión no es procedente por cuanto ya reposa a folios 22 y 23 AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA No. 272 de 05 de diciembre de 2023. Por favor, hacer una revisión integral del expediente. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:36
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Cordial saludo,

Remito el proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 13:46
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Remito para tramite interno la proyección del siguiente Auto de Investigación Disciplinaria de este hilo de correo electrónico, las pruebas también se encuentran inmersas en el CD, respetuosamente me tome la molestia de bajarlas del CD.

Cordialmente,
Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 13:24
Para: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>; Omar David Guzman Bravo <omar.guzman@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. SDC-000280-2023- COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 29/04/2025

Buen día Dr.

LUIS ALFREDO MOSQUERA.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000280-2023**, de la siguiente manera:

Uno (1) archivo PDF así: consta de 116 imágenes, folios del 1 al 71
EXP. SDC-000280-2023 COPIA.pdf

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 41
EXP. SDC-000280-2023 CD EN FOLIO 41.zip
Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 71
EXP. SDC-000280-2023 CD F-71.zip

Luis Fernando Amaya
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.amaya@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: Exp. No. SDC-000080-2024- Proyecto auto de terminación y archivo definitivo de la acción disciplinaria

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 11:34
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (440 KB)

GUIA EXP. C-140-2019 AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO RV 23-07-24 (1) (1).pdf; EXPEDIENTE SDC - 000080 DE 2024 REVISION OGB.DOC;

Buen día Dr. Edgar,

Una vez revisado el proyecto considero que se debe ajustar lo siguiente:

1. Se trata de un expediente en etapa de indagación, sin embargo, en distintas oportunidades se usa el término investigación.
2. Para proceder a la terminación y archivo debe hacer una insistencia a la solicitud remitida a la Secretaría de Planeación por cuanto si bien recibió el oficio enviado el año pasado no dio respuesta.
3. La terminación y archivo debe hacerse con sustento en el parágrafo del artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 y no en el 90.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:28
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Exp. No. SDC-000080-2024- Proyecto auto de terminación y archivo definitivo de la acción disciplinaria

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 6:17
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Exp. No. SDC-000080-2024- Proyecto auto de terminación y archivo definitivo de la acción disciplinaria

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto en archivos anexos, con la corrección a los ajustes sugeridos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de abril de 2025 12:16
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Exp. No. SDC-000080-2024- Proyecto auto de terminación y archivo definitivo de la acción disciplinaria

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: sábado, 5 de abril de 2025 11:45
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Exp. No. SDC-000080-2024- Proyecto auto de terminación y archivo definitivo de la acción disciplinaria

Buenos días, comedidamente me permito reenviar lo del asunto, en archivos adjuntos, con los ajustes sugeridos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 10:28
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Exp. No. SDC-000080-2024- Proyecto auto califica mérito investigación disciplinaria y decide archivo de la actuación.

Cordial saludo Dr. Edgar,

El documento remitido no se encuentra ajustado, de pronto se anexo el errado.

Quedo pendiente, deseándole éxitos en sus labores.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 2:26
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Exp. No. SDC-000080-2024- Proyecto auto califica mérito investigación disciplinaria y decide archivo de la actuación.

Buenas noches, comedidamente me permito enviar lo delo asunto en archivos anexos.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: Exp.C-069-2022 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DECLARA EL CIERRE

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 8:00
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (61 KB)
EXP C-069-2022 AUTO DECLARA EL CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y CORRE TRASLADO ALEGATOS REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito adjunto proyecto revisado. Contiene comentario, por favor, revisarlo.

No se observa incorporado el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, tampoco, oficio solicitando la certificación de ingresos como lo dispone el auto de apertura de investigación.

Quedo atento a que se subsanen las observaciones.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:23
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Exp.C-069-2022 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DECLARA EL CIERRE

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 17:43

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Exp.C-069-2022 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DECLARA EL CIERRE

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente C-069-2022 Auto que declara el cierre de la investigación disciplinaria, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 16:11
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: Exp.C-069-2022 COPIA DIGITAL A 12/03/2025

Buen día
Dra. Amelia, remito Exp.C-069-2022copia digital actualizada de la siguiente manera:

- Un PDF con 83 imágenes de folio 1 al 54.
- EXP. C-069-2022 COPIA.pdf
- Un (1) CD en folio 2.
- EXP. C-069-2022 CD-F-2.7z

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Auto de cierre EXP. C-128-2022 COPIA DIGITAL AL 29/04/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 8:00
Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (53 MB)
AUTO DE CIERRE EXP. C-128-2022 REVISION OGB.docx; EXP. C-128-2022 COPIA (2).pdf;

Buen día Dra. Laura,

Remito adjunto proyecto revisado. Contiene comentario, por favor, revisarlo.

No se observa incorporado el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, tampoco, oficio solicitando la certificación de ingresos como lo dispone el auto de apertura de investigación.

Quedo atento a que se subsanen las observaciones.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:19
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Auto de cierre EXP. C-128-2022 COPIA DIGITAL AL 29/04/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 17:27

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Auto de cierre EXP. C-128-2022 COPIA DIGITAL AL 29/04/2025

Buenas tardes Dr. en el adjunto remito proyecto para su revisión.

De: Jonatan Osorio Rincon <jonatan.osorio@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 16:06
Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-128-2022 COPIA DIGITAL AL 29/04/2025

Buen día Dra.
LAURA LIZETH CAMACHO

De conformidad con las instrucciones, del **DR. ANDRES EDUARDO ALVAREZ ,** Líder Grupo Disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-128-2022**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 144 imágenes, folios del 1 al 82 Y 1 CD F-2
EXP. C-128-2022 CD F-2.zip

Cordialmente,

JONATAN OSORIO RINCÓN
Contratista
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia
Email: Jonatan.osorio@supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales

como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: PROYECTO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN EXP.SDC-000081-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/06/2025 8:00
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>; Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (67 KB)
AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN EXP.SDC-000081-2024 REVISISION OGB.docx;

Buen día Doctores,

Atendiendo el objeto de la investigación dentro del proyecto adjunto y el expediente en hilo de correo relacionado con el Curador Urbano No. 2 de Soacha, Luis Garibello, por favor reunirse por medio de TEAMS en la brevedad con el objeto de revisar si la Dra. Amelia Farfán ordenó la apertura de la investigación sobre caso similar y evaluar la posible acumulación.

Quedo atento a sus comentarios para evaluar la procedencia del proyecto adjunto,

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:17
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN EXP.SDC-000081-2024

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 15:30

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: PROYECTO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN EXP.SDC-000081-2024

Buenas tardes.

Adjunto remito proyección de auto de apertura para su revisión y VB.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz
Enviado: Lunes, 28 de Abril de 2025 8:52
Para: Campo Elias Quintero Navarrete
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila; Omar David Guzman Bravo
Asunto: EXP.SDC-000081-2024 COPIA DIGITAL A 28/04/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP.SDC-000081-2024**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 147 imágenes de folio 1 al 87.
SDC-000081-2024 COPIA.pdf

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente

responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: Exp. No. SDC-000428-2023- Proyecto auto investigación disciplinaria-CORREGIDO EVC- Abril 29

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 18:17
Para Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (67 KB)
Exp. No. SDC-000428-2023- Proyecto auto investigación disciplinaria - CORREGIDO EVC- REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Edgar,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

Carpeta Uno (1) archivo PDF así: consta de 97 imágenes, folios del 1 al 57.
EXP. SDC-000428-2023 COPIA 1.pdf

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 14:03
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Envío Exp. No. SDC-000428-2023- Proyecto auto investigación disciplinaria-CORREGIDO EVC- Abril 29

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 8:07

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío Exp. No. SDC-000428-2023- Proyecto auto investigación disciplinaria-CORREGIDO EVC- Abril 29

Buenos días, en acatamiento a lo sugerido en el correo huella, comedidamente me permito reenviar lo del asunto , con los ajustes sugeridos, para su revisión.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 8 de abril de 2025 12:35
Para: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Envío Exp. No. SDC-000428-2023- Proyecto auto investigación disciplinaria

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto con ajustes.

Cordialmente,

De: Edgar Velasquez Campo <edgar.velasquez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 0:32
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Envío Exp. No. SDC-000428-2023- Proyecto auto investigación disciplinaria

Buenas noches, comedidamente me permito enviar lo del asunto en archivos anexos, para su revision.

Atentamente,

Edgar Velásquez Campo
Abogado contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas
Correo electrónico: edgar.velasquez@supernotariado.gov.co
Celular: 315 555 02 72
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: Nomenclatura urbana DERECHO DE PETICIÓN.

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 16:14
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (64 KB)
Respuesta radicado No. SNR2025ER-102101-2 de 23 de mayo de 2025.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Contiene comentario, por favor, revisarlo y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 15:36
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Nomenclatura urbana

Respetuoso saludo

Con toda atención envío proyecto de respuesta para su revisión y trámite correspondiente.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201

Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Laura Juliana Castañeda Medina <laura.castaneda@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 9:53 a. m.
Para: Disciplinarios Curadurias SNR <disciplinarios.curadurias@Supernotariado.gov.co>; Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Nomenclatura urbana

Cordial saludo
Informo que el hilo del correo ingresó con el radicado SNR2025ER-102101-2, el cual tiene relación con la queja del señor Jose Martínez en contra del CURB 2 de Soacha.

Esta información se relaciona con los radicados SNR2025ER-092002-2 contestado con oficio SNR2025EE-091657-1 y SNR2025ER-097599-2 y SNR2025ER-102412-2, los cuales fueron asignados previamente al grupo Disciplinarios para estudio de la posible falta disciplinaria.

Atentamente,

Laura Juliana Castañeda Medina
Secretaria
Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Calle 26 No. 13-49 PBX (1) 328 2121

De: Laura Juliana Castañeda Medina <laura.castaneda@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 15:28
Para: Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Nomenclatura urbana

Cordial saludo

Por favor radicar el grupo de Curadores Urbanos adscrito a la Delegada de Tierras.

Quedo atenta gracias.

Laura Juliana Castañeda Medina
Secretaria
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Calle 26 No. 13-49 PBX (1) 328 2121

De: Disciplinarios Curadurias SNR <disciplinarios.curadurias@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 14:00
Para: Laura Juliana Castañeda Medina <laura.castaneda@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Nomenclatura urbana

Buen día
Juli, nuevamente remiten información del derecho de petición a nombre del Señor José Martínez.

Cordialmente,

Grupo de Vigilancia y Control de Curadurías Urbanas
Superintendencia Delegada para la Protección.
Calle 26 No. 13-49 PBX(1) 328 2121 Ext. 3209
Email: **disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co**
Visítenos **www.supernotariado.gov.co**

De: JOSE MARTINEZ <josecitomartinez2020@gmail.com>
Enviado: domingo, 25 de mayo de 2025 10:05
Para: Curaduria soacha <cu2soacha@gmail.com>; info@curaduria2soacha.com <info@curaduria2soacha.com>; contactenos@alcaldiasoacha.gov.co <contactenos@alcaldiasoacha.gov.co>; Disciplinarios Curadurias SNR

<disciplinarios.curadurias@Supernotariado.gov.co>
Asunto: Re: Nomenclatura urbana

> No suele recibir correo electrónico de josecitomartinez2020@gmail.com. Por qué es esto importante

Señores ALCALDIA, ustedes deben generar un precedente pues, el curador esta cobrando S15.000 por un SERVICIO GRATUITO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, algo injusto e ilegal. solicito al señor JULIAN SANCHEZ PERICO, tomar los correctivos y acciones necesarias.

buenas tardes SEÑOR GERARDO GARIBELLO y señora nathaly reyes asistente administrativo, requiero el radicado del oficio del dia ***22 de MAYO DE 2025***, es un oficio (**DERECHO DE PETICION**) que complementa el anterior, requiero que me le den OFICIO A ESE RADICADO DEL DIA 22 DE MAYO, ya que es distinto al del 18 de mayo, O SI NO DE LO CONTRARIO INICIARE UN DISCIPLINARIO AL SEÑOR CURADOR, YA QUE HE SOLICITADO EN TRES SOLICITUDES Y DEL CUAL HAN HECHO OMISO, la RADICACION ESPECIFICAMENTE DE ESE DIA DEL 22 DE MAYO DE 2025, el cual vuelvo y anexo a este correo pero requiero el radicado del dia 22 de mayo osea deberan CONTESTAR DOS OFICIOS DE DOS RADICADOS

señores SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO solicito amablemente tomar igualmente soluciones ante este señor que hace lo que lo que quiera, sin temor a nada, se informo en fecha 18 de mayo los inconvenientes Y COBROS INJUSTOS E ILEGALES aun dando contestación del recibido nO. DEL RADICADO, Da constancia del conocimiento ilegal del cobro pero con asombro al dia de hoy sigue con los cobros de $15.000 abusivamente. DESAFIANTE ANTE LAS ENTIDADES.

El vie, 23 may 2025 a las 10:08, Curaduria soacha (<cu2soacha@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Es de informar que esta solicitud ya fue enviada al siguiente correo electrónico **JOSE MARTINEZ** josecitomartinez2020@gmail.com, sin embargo le reitero el número de radicación recibida por parte de la Curaduria Urbana No 2, 25-2-1287, envío nuevamente imágen de la radicación de la solicitud,
>
> quedo atento a cualquier inquietud.
>
> Cordialmente,
>
> Ing. Luis Gerardo Garibello Rodriguez
> Curaduría Urbana 2 Soacha
>
> ***Nathaly Reyes Sarmiento.***
> Asistente Administrativa
> Contacto 324 552 8002
> E-mail. info@curaduria2soacha.com

Re: DERECHO DE PETICION

De info@curaduria2soacha.com
Destinatario JOSE MARTINEZ <josecitomartinez2020@gmail.com>
Fecha mié 12:36

Resumen Cabeceras Sólo texto

Cordial saludo

De acuerdo a su petición me permito enviarle el numero de radicado de su petición.

Cordialmente,

Curaduría Urbana No 2

Fwd: Nomenclatura urbana

De JOSE MARTINEZ <josecitomartinez2020@gmail.com>
Destinatario <disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co>, <correspondencia@supernotariado.gov.co>, <info@curaduria2soacha.com>
Fecha 2025-05-18 20:54

REQUERIMIENTO NOMENCLATURA URBANA.pdf (~641 KB)

Disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co
correspondencia @supernotariado.gov.co
info@curaduria2soacha.com
-------- Forwarded message --------
De:
Date: dom, 18 may 2025 a las 20:31
Subject: Nomenclatura urbana
To: josecitomartinez2020@gmail.com <josecitomartinez2020@gmail.com>

19 MAY 2025 - 2 - 1287

Ing. Luis Gerardo Garibello Ruiz · Curador Urbano 2 · Soacha

El jue, 22 may 2025 a la(s) 8:29 p.m., JOSE MARTINEZ (josecitomartinez2020@gmail.com) escribió:

> DERECHO DE PETICION Y RADICACION DE ESTE OFICIO POR FAVOR SEÑOR CURADOR URBANO No. 2 DE SOACHA
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Atención al Ciudadano** <contactenos@alcaldiasoacha.gov.co>
> Date: mié, 21 may 2025 a las 15:18
> Subject: RE: Nomenclatura urbana
> To: JOSE MARTINEZ <josecitomartinez2020@gmail.com>
>
> Por favor, no responda a este correo.
> Estimado(a) ciudadano(a):
> Reciba un cordial saludo de la Alcaldía de Soacha.
> Confirmamos la recepción de su comunicación, registrada con el número de radicado
> **20255100266202**
> **IDDOCUMENTO: 131420**

Le recordamos los canales de atención disponibles de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.:
Portal web: www.alcaldiasoacha.gov.co
Correo electrónico: contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
Línea de WhatsApp: 317 6362327
Atención presencial: PAC, Calle 13 # 7 – 30, Soacha

De: JOSE MARTINEZ <josecitomartinez2020@gmail.com>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 20:01
Para: info@curaduria2soacha.com <info@curaduria2soacha.com>; Atención al Ciudadano <contactenos@alcaldiasoacha.gov.co>; contactenos@personeria-soacha.gov.co <contactenos@personeria-soacha.gov.co>
Asunto: Fwd: Nomenclatura urbana

> No suele recibir correo electrónico de josecitomartinez2020@gmail.com. Por qué es esto importante

---------- Forwarded message ---------
De: **JOSE MARTINEZ** <josecitomartinez2020@gmail.com>
Date: dom, 18 may 2025 a las 20:54
Subject: Fwd: Nomenclatura urbana
To: <disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co>, <correspondencia@supernotariado.gov.co>, <info@curaduria2soacha.com>

Disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co
correspondencia @supernotariado.gov.co
info@curaduria2soacha.com
---------- Forwarded message ---------
De:
Date: dom, 18 may 2025 a las 20:31
Subject: Nomenclatura urbana
To: josecitomartinez2020@gmail.com <josecitomartinez2020@gmail.com>

BUENOS DIAS, SEÑOR GERARDO GARIBELLO, POR FAVOR REQUIERO CON URGENCIA EL NUMERO DEL RADICADO DE LA PETICION (DERECHO DE PETICION), ya que me lo solicito LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, EL RADICADO PARA HACERLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE Y VERIFICAR LOS TIEMPOS DE CONTESTACION-

Señores **PERSONERIA MUNICIPAL Y ALCALDIA MUNICIPAL SEÑOR ALCALDE JULIAN SANCHEZ** , solicito REQUERIR POR INTERMEDIO DE USTEDES, el radicado de la curaduria DE LA SOLICITUD Y LA RESPUESTA OBVIAMENTE, pues para nosotros como veedores del municipio es una falta grave que realicen COBROS INJUSTOS, por lo cual solicito A LA PERSONARIA HACER SEGUIMIENTO POR PARTE DE USTEDES AL OFICIO Y SU RESPUESTA,

Señores PERSONERIA USTEDES CON UN ENTE DE CONTROL Y DE AYUDA A LA GENTE, SOLICITO pedir a LA CURADURIA LA RESPUESTA EN TERMINOS DE LEY Y LA CONTESTACION DE CADA UNO DE

LOS PUNTOS POR PARTE DEL CURADOR URBANO LUIS GERARDO GARIBELLO, Pues es grave que se aprovechen de la COMUNIDAD. Sacandole recursos a los pobres USUARIOS.

AGRADEZCO INMENSAMENTE SU COLABORACION,

Atención al Ciudadano
Alcaldia Municipal de Soacha
Oficina de Comunicaciones y Relacion con el Ciudadano

(601) 7305500
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca
Línea de atención al usuario (601) 7305500
www.alcaldiasoacha.gov.co
La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. ¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Outlook

OBSERV RV: EXP. C-035-2022 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 16:03
Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (86 KB)

EXP C-035-2022 AUTO QUE DECLARA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO DE ACCIÓN DISCIPLINARIA REVISION OGB.docx;

Buen día Dra. Amelia,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 13:59
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-035-2022 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 22:24
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-035-2022 PROYECTO DE DECISIÓN - AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente C-035-2022 Auto de terminación y archivo definitivo de la acción disciplinaria, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO
Profesional Especializado
amelia.farfan@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Jonatan Osorio Rincon <jonatan.osorio@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 15 de abril de 2025 15:45
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-035-2022 COPIA DIGITAL AL 15/04/2025

Buen día Dra.
AMELIA FARFÁN

De conformidad con las instrucciones, del **DR. ANDRES EDUARDO ALVAREZ ,** Líder Grupo Disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. C-035-2022**, de la siguiente manera: un (1) archivo PDF que consta de 70 imágenes, folios del 1 al 108

Cordialmente,

JONATAN OSORIO RINCÓN
Contratista
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia
Email: Jonatan.osorio@supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: EXP.C-082-2029 PROYECTO DE AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 12:49
Para Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (171 KB)
4) AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN PARCIAL DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EXP -C-082-2019 REVISION OGB.doc;

Buen día Dr. Luis Alfredo,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 13:55
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.C-082-2029 PROYECTO DE AUTO

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Luis Alfredo Mosquera <luis.mosquera@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 17:46
Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP.C-082-2029 PROYECTO DE AUTO

Buena tarde, me permito enviar proyección de **AUTO QUE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN PARCIAL DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA-**Expediente **C-082-2019.**

Luis Alfredo Mosquera
Abogado Comisionado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RV: EXP.SDC-000245-2023 PROYECTO AUTO DESGLOSE DE PRUEBAS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 10:54
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (66 KB)
AUTO DE DESGLOSE EXP. SDC-000245-2023 REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 13:45
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP.SDC-000245-2023 PROYECTO AUTO DESGLOSE DE PRUEBAS

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 11:32

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP.SDC-000245-2023 PROYECTO AUTO DESGLOSE DE PRUEBAS

Buenos días.

Adjunto al presente remito proyección de auto de desglose para su revisión y VB.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz
Enviado: Lunes, 28 de Abril de 2025 10:59
Para: Campo Elias Quintero Navarrete
CC: Andres Eduardo Alvarez Canchila; Omar David Guzman Bravo
Asunto: EXP.SDC-000245-2023 COPIA DIGITAL A 28/04/2025

Buen día.

*Dr. Campo Elías Quintero, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP.SDC-000245-2023**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 230 imágenes de folio 1 al 140.
EXP. SDC-000245-2023 COPIA 1.pdf

-Un (1) CD en folio 123.
EXP. SDC-000245-2023 CD F-123 1.zip

Cordialmente,

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Paula Rúa Ruiz
Técnico Administrativo
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
paula.rua@supernotariado.gov.co
Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

OBSERV RV: PROYECCIÓN AUTO DE EXPIDE COPIAS EXP.SDC-000521-2023

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 10/06/2025 15:28
Para Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (60 KB)
AUTO QUE. EXPIDE COPIAS EXP. SDC-000521-2023 U. REVISION OGB.docx;

Buen día Dr. Campo Elias,

Remito proyecto con comentarios. No coinciden los antecedentes narrados en el proyecto con el expediente, por favor, revisar integralmente. Aunado a lo anterior, se observa que la solicitud se hizo hace un poco mas de 6 meses.

Trabajar sobre el documento adjunto.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 10:10
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO DE EXPIDE COPIAS EXP.SDC-000521-2023

Cordial saludo,

De manera atenta remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación .

Cordialmente,

De: Campo Elias Quintero Navarrete <campo.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 17:28

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: PROYECCIÓN AUTO DE EXPIDE COPIAS EXP.SDC-000521-2023

Buenas tardes.

Se remite proyecto de auto ajustado al modelo sugerido.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Campo Elias Quintero Navarrete
Enviado: Lunes, 18 de Noviembre de 2024 12:44
Para: Abogados Disciplinarios
CC: Santiago Campo Victoria
Asunto: PROYECCIÓN AUTO DE EXPIDE COPIAS EXP.SDC-000521-2023

Buenas tardes.

Se remite proyección de auto que expide copias para su revisión.

Quedo atento a sus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

De: Paula Andrea Rua Ruiz
Enviado: martes, 28 de mayo de 2024 11:47
Para: Ruth Yamile Vargas Reyes <ruth.vargas@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP.SDC-000521-2023 COPIA DIGITAL A 28/05/2024

Buen día.

Dr. Campo Elías Quintero Navarrete, de conformidad con las instrucciones de la Dra. Ruth Vargas, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del EXP.SDC-000521-2023, de la siguiente manera:

-Un PDF con 51 imágenes de folio 1 al 34
EXP. SDC-000521-2023 COPIA.pdf

-Un CD (1) en folio 34
EXP. SDC-000521-2023 CD-F-34.zip

Cordialmente,



Paula Rúa Ruiz

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

paula.rua@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

Outlook

RE: EXP. C-018-2021 COPIA DIGITAL A 24/02/2025

Desde Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 10/06/2025 9:33
Para Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

En atención a su información, se realizaron nuevos filtros para minimizar estos errores, efectivamente este auto ya había finalizado gestión.

Quedo atenta,

Gracias

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 17:33
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. C-018-2021 COPIA DIGITAL A 24/02/2025

Buen día Dra. Viviana,

Fue devuelto en el aplicativo DOCU proyecto de auto que declara la prescripción el cual fue cargado el 04 de junio de 2025. Sin embargo, dicho proyecto ya había sido suscrito por la señora Delegada desde el mes de abril con radicado AUT-2025-000415-5.

Por favor validar la información y de acuerdo con lo dispuesto en reuniones anteriores llevar una relación de lo cargado en DOCU para evitar duplicidad de decisiones.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 23:46
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-018-2021 COPIA DIGITAL A 24/02/2025

Buen día Dra. Viviana,

Remito adjunto proyecto de decisión revisado. **Por favor, cargar a través de DOCU una vez se restablezca el aplicativo**.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 14:46
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. C-018-2021 COPIA DIGITAL A 24/02/2025

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andres,

Adjunto envío prescripción para su respectiva revisión,

Quedo atenta

De: Paula Andrea Rua Ruiz <paula.rua@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 11:01
Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. C-018-2021 COPIA DIGITAL A 24/02/2025

Buen día.

*Dra. Viviana González, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Alvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. C-018-2021**, de la siguiente manera:*

-Un PDF con 180 imágenes de folio 1 al 108.
EXP.C-018-2021.pdf

-Un (1) CD en folio 42 A.
EXP. C-018-2021 COPIA CD F 42 A.zip

Cordialmente,

Paula Rúa Ruiz

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

paula.rua@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 09/06/2025 15:56
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
Respuesta Oficio OCDI No. 692 de 28 de mayo de 2025 (1).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Contiene comentarios, por favor, revisarlos y cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 15:17
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de respuesta con corrección a las observaciones planteadas, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 12:47 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Buen día Dr. Cesar,

Remito proyecto con comentarios.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 11:31
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de respuesta OCDI, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 2:41 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: Si requiere
Fecha de vencimiento: 12/06/2025

EXP. C-015-2020

- Un PDF con 145 imágenes de folio 1 al folio 96
- EXP. C-015-2020 COPIA 1.pdf
- Un CD en folio 6
- EXP. C-015-2020 CD-F-6 1.zip
- Un CD en folio 60
- EXP. C-015-2020 CD-F-60-A 1.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 10:46 a. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle correo incluyendo el expediente digital C –015 – 2020.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 9:41
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Buen día Dr. Andrés

Remito para el trámite correspondiente.

¡Gracias!

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273

del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 9:36 a. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Buen día,

Para su conocimiento

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Procesos Disciplinarios SNR <procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 20:52
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Gloria Yanneth Torres Mancipe <gloria.torres@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001191-2024

Doctora
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Superintendente Delegada para para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
maria.munoz@supernotariado.gov.co

Referencia: Expediente OCDI – 001191 – 2024
Asunto: Requerimiento

Adjunto en histórico de correo solicitud con carácter urgente de abogado instructor dentro de queja disciplinaria adelantada en el expediente OCDI 001191-2024 para que de respuesta en el término máximo de 5 días siguientes al recibo de la presente

comunicación.

Solicito que la respuesta sea a vuelta de este mismo correo.

El presente documento fue enviado también por la plataforma DOCU.

Atentamente

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretraría de Instrucción
Carrera 7 # 32-12 piso 28
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Email: procesos.disciplinarios@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 09/06/2025 14:46
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (32 KB)
Respuesta Oficio OCDI No. 700 de 29 de mayo de 2025 (1).docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 13:50
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de respuesta con corrección a las observaciones planteadas, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 11:44 a. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Buen día Dr. Cesar,

Remito proyecto con comentarios.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 12:16
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de respuesta OCDI, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 2:54 p. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: Si requiere
Fecha de vencimiento: 12/06/2025

EXP. C-171-2019

- Un PDF con 441 imágenes de folio 1 al folio 277
- EXP. C-171-2019 COPIA.pdf
- Un CD en folio 11
- EXP. C- 171-2019 CD F-11.zip
- Un CD en folio 200
- EXP. C-171-2019 CD F-200.zip
- Un CD en folio212
- EXP. C-171-2019 CD F-212.zip

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 10:48 a. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle correo incluyendo el expediente digital C – 171 – 2019.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 9:42
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Buen día Dr. Andrés

Remito para el trámite correspondiente.

¡Gracias!

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 9:37 a. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Buen día,

Para su conocimiento

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Procesos Disciplinarios SNR <procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 8:00
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Monica Concepcion Burgos Regalado <monica.burgos@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 001181-2024

Doctora
MARIA JOSE MUÑOZ GUZMAN
Superintendente Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones para la Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
maría.muñoz@supernotariado.gov.co

REFERENCIA: Expediente disciplinario No. **OCDI – 001181 – 2024**

Adjunto en histórico de correo solicitud con carácter urgente de abogado instructor dentro de queja disciplinaria adelantada en el expediente OCDI 001181-2024 para que de respuesta en el término máximo de 5 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Solicito que la respuesta sea a vuelta de este mismo correo.

El presente documento fue enviado también por la plataforma DOCU.

Atentamente

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretraría de Instrucción
Carrera 7 # 32-12 piso 28
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Email: procesos.disciplinarios@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener

reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Outlook

RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 000935-2024

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 06/06/2025 14:52
Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
CC Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (24 KB)
Respuesta Oficio OCDI No. 663 de 26 de mayo de 2025.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito proyecto revisado, por favor cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 15:07
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 000935-2024

Respetuoso saludo.

Con toda atención remito proyecto de respuesta a requerimiento OCDI, en archivo adjunto.

Cordialmente,

CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Grupo Interno de Control y Vigilancia
de Curadores Urbanos - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 328 21 21
Email: cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atencion al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 11:15 a. m.
Para: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 000935-2024

Buen día

Dr. Cesar Ortiz, por instrucción del Dr. Andrés reenvió el correo que antecede con el fin que se proceda con el trámite correspondiente; además remito copia digital del expediente para que pueda proceder con la respectiva respuesta la cual deberá ser remitida al Dr. Andrés Álvarez en este mismo hilo.

Tipo de documento: Disciplinarios
Tipología: Solicitud pruebas OCDI
Responsable: Cesar Ortiz
Respuesta: Si requiere
Fecha de vencimiento: 10/06/2025

EXP. SDC-000017-2023
- Un PDF con 100 imágenes de folio 1 al folio 58
- EXP. SDC-000017-2023 COPIA.pdf

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya
Contratista
Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 03:33 p. m.
Para: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 000935-2024

Buen día Lida,

El oficio adjunto es asignado al Dr. Cesar para proyección de respuesta, por favor remitirle correo incluyendo el expediente digital SDC – 000017 – 2023.

Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 13:54
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 000935-2024

Buen día Dr. Andrés

Remito para el trámite correspondiente.

¡Gracias!

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Sara Julieth Velandia Mendoza
Grupo interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
sara.velandia@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 12:39 p. m.
Para: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 000935-2024

Buen día,

Para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

María José Muñoz Guzmán
Superintendente Delegada de Tierras
maria.munoz@supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49 Int 201 Bogotá, Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Procesos Disciplinarios SNR <procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 12:37
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Amparo Prada Tapia <amparo.prada@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de pruebas - Exp OCDI 000935-2024

Doctora
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Superintendente Delegada para para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
maria.munoz@supernotariado.gov.co

Referencia: Expediente OCDI – 000935 – 2024
Asunto: Requerimiento

Adjunto en histórico de correo solicitud con carácter urgente de abogado instructor dentro de queja disciplinaria adelantada en el expediente OCDI 000935-2024 para que de respuesta en el término máximo de 5 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Solicito que la respuesta sea a vuelta de este mismo correo.

El presente documento fue enviado también por la plataforma DOCU.

Atentamente

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría de Instrucción
Carrera 7 # 32-12 piso 28

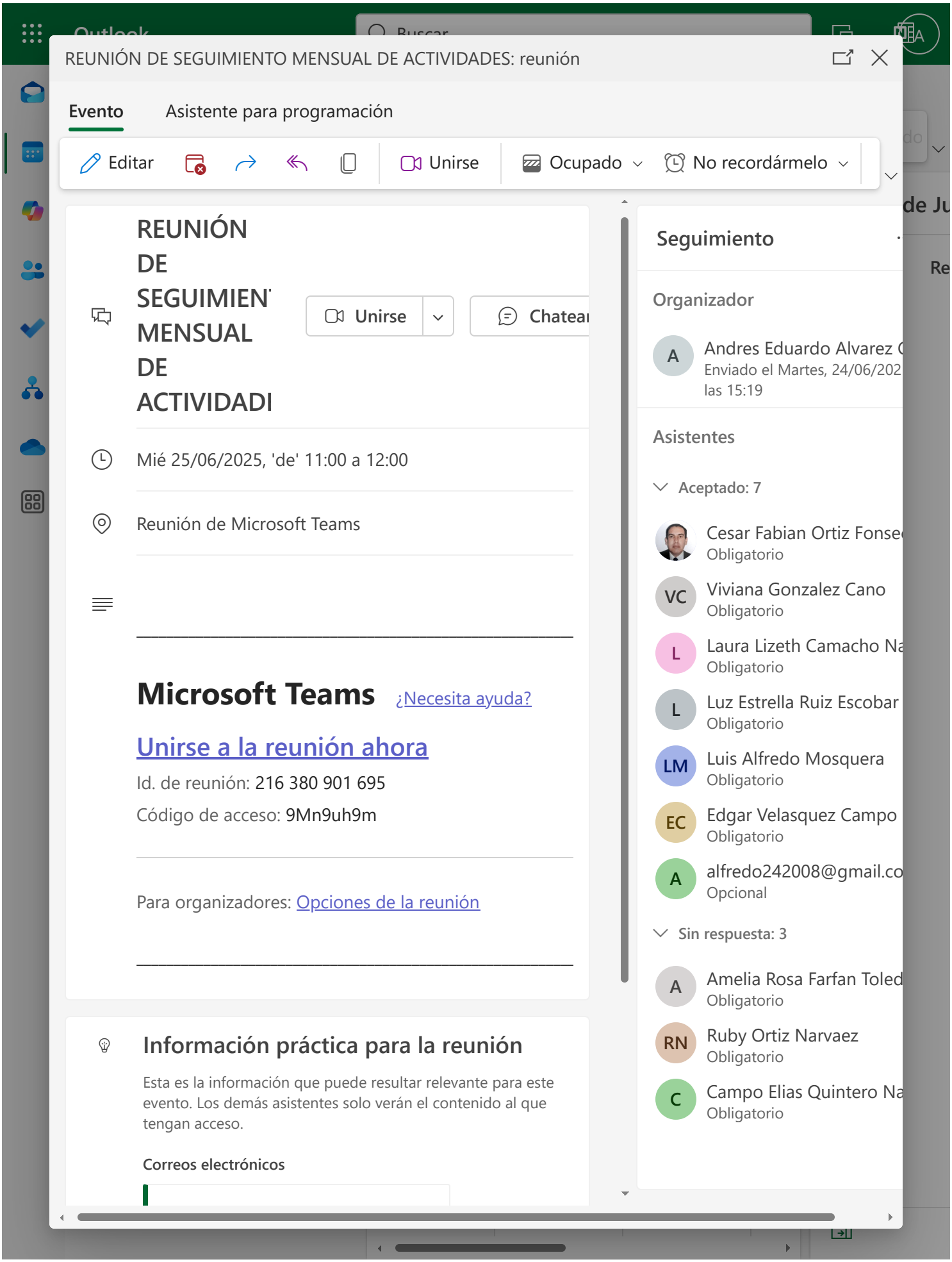
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá, Colombia
Email: procesos.disciplinarios@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

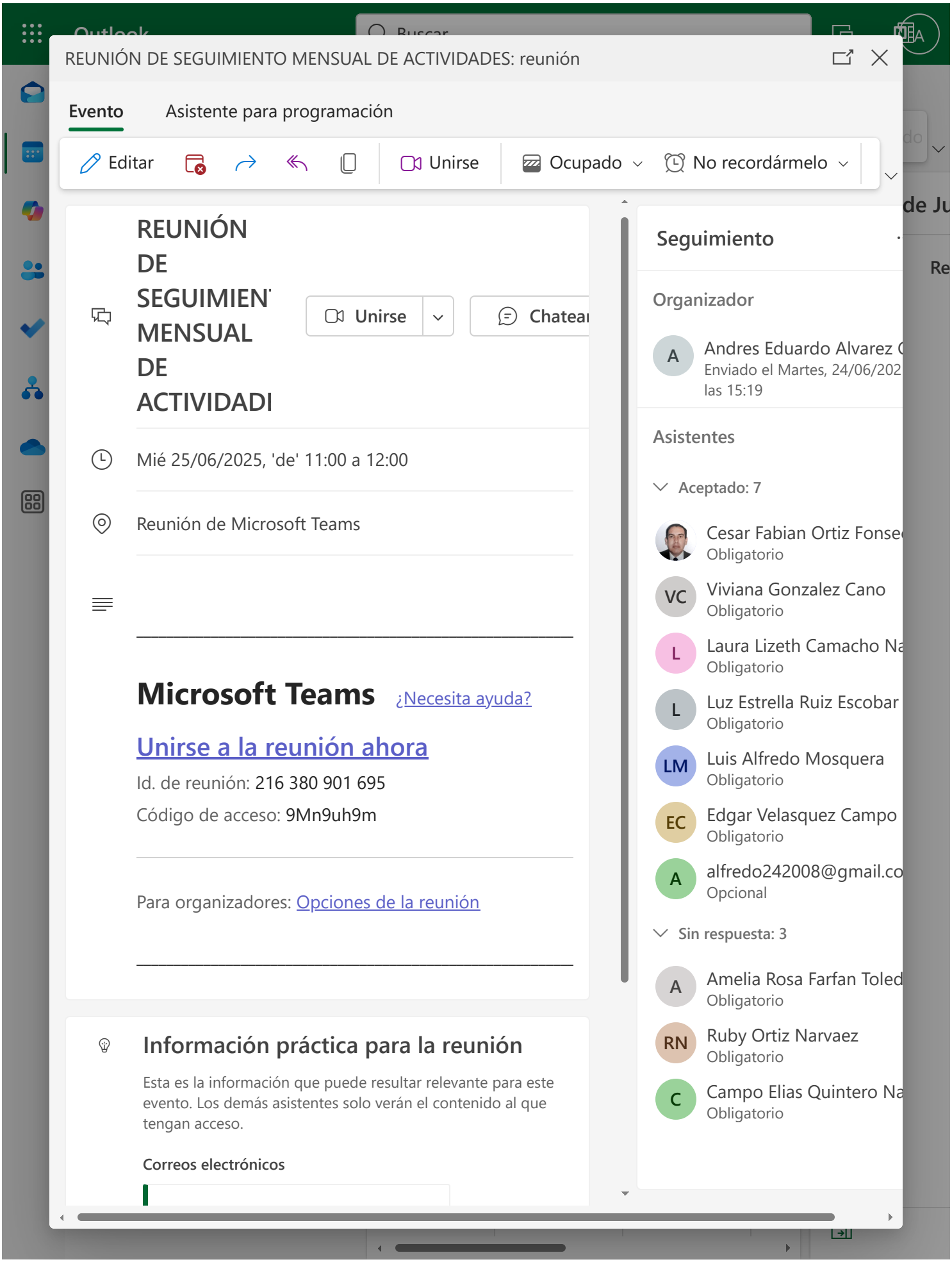
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.


REUNIÓN DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE ACTIVIDADES: reunión
Evento
Asistente para programación
Editar
Unirse
Ocupado
No recordármelo
REUNIÓN DE SEGUIMIEN MENSUAL DE ACTIVIDADI
Unirse
Chatear
Mié 25/06/2025, 'de' 11:00 a 12:00
Reunión de Microsoft Teams
Microsoft Teams
¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 216 380 901 695
Código de acceso: 9Mn9uh9m
Para organizadores: Opciones de la reunión
Información práctica para la reunión
Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.
Correos electrónicos
Seguimiento
Organizador
Andres Eduardo Alvarez
Enviado el Martes, 24/06/202
las 15:19
Asistentes
Aceptado: 7
Cesar Fabian Ortiz Fonse
Obligatorio
Viviana Gonzalez Cano
Obligatorio
Laura Lizeth Camacho Na
Obligatorio
Luz Estrella Ruiz Escobar
Obligatorio
Luis Alfredo Mosquera
Obligatorio
Edgar Velasquez Campo
Obligatorio
alfredo242008@gmail.co
Opcional
Sin respuesta: 3
Amelia Rosa Farfan Toled
Obligatorio
Ruby Ortiz Narvaez
Obligatorio
Campo Elias Quintero Na
Obligatorio


REUNIÓN DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE ACTIVIDADES: reunión
Evento
Asistente para programación
Editar
Unirse
Ocupado
No recordármelo
REUNIÓN DE SEGUIMIEN MENSUAL DE ACTIVIDADI
Unirse
Chatear
Mié 25/06/2025, 'de' 11:00 a 12:00
Reunión de Microsoft Teams
Microsoft Teams
¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 216 380 901 695
Código de acceso: 9Mn9uh9m
Para organizadores: Opciones de la reunión
Información práctica para la reunión
Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.
Correos electrónicos
Seguimiento
Organizador
Andres Eduardo Alvarez
Enviado el Martes, 24/06/202
las 15:19
Asistentes
Aceptado: 7
Cesar Fabian Ortiz Fonse
Obligatorio
Viviana Gonzalez Cano
Obligatorio
Laura Lizeth Camacho Na
Obligatorio
Luz Estrella Ruiz Escobar
Obligatorio
Luis Alfredo Mosquera
Obligatorio
Edgar Velasquez Campo
Obligatorio
alfredo242008@gmail.co
Opcional
Sin respuesta: 3
Amelia Rosa Farfan Toled
Obligatorio
Ruby Ortiz Narvaez
Obligatorio
Campo Elias Quintero Na
Obligatorio

REUNIÓN MENSUAL - SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES: reunión

Evento | Asistente para programación

Editar | Unirse | Ocupado | 15 minutos antes

REUNIÓN MENSUAL - SEGUIMIEN DE ACTIVIDADI

Unirse | Chatear

Vie 20/06/2025, 'de' 11:00 a 12:00

EDIFICIO SAN MARTIN

ASPECTOS GENERALES:
-Formas de notificación contempladas en el CGD ARTS 120 A 129 Y 225.
-Atención a sujetos procesales presencial
-Digitalización de expedientes
-Revisión de oficios previo envío
-Organización del archivo y control en el préstamo de expedientes
-Manejo DOCU BPM

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 211 055 598 634 8

Código de acceso: Hq7gB3tE

Para organizadores: Opciones de la reunión

Seguimiento

Organizador

A — Andres Eduardo Alvarez C
Enviado el Lunes, 16/06/2025 las 15:54

Asistentes

Aceptado: 2

L — Luis Fernando Amaya Am
Obligatorio

P — Paula Andrea Rua Ruiz
Obligatorio

Sin respuesta: 3

E — Erika Patricia Carrillo Vera
Obligatorio

JR — Jonatan Osorio Rincon
Obligatorio

 Lida Karina Palacio Olaya
Obligatorio

Revisión Expediente C-027-2020: reunión

Evento | Asistente para programación

Editar | Unirse | Ocupado | 15 minutos antes

Revisión Expediente C-027-2020

Unirse | Chatear

Jue 19/06/2025, 'de' 11:30 a 12:00

EDIFICIO SAN MARTIN

Buen día Dra. Laura,
Se reprograma reunión por fuerza mayor.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 293 860 699 279 2

Código de acceso: zM6t6GY9

Para organizadores: Opciones de la reunión

Información práctica para la reunión

Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.

Archivos

Seguimiento

Organizador

A Andres Eduardo Alvarez C
Enviado el Viernes, 13/06/202
las 12:32

Asistentes

Sin respuesta: 1

L Laura Lizeth Camacho Na
Obligatorio

REVISIÓN EXP SDC-000277-2023: reunión

Evento | Asistente para programación

Editar | Unirse | Ocupado | 15 minutos antes

REVISIÓN EXP SDC-000277-2023

Unirse | Chatear

Vie 13/06/2025, 'de' 14:30 a 15:00

Reunión de Microsoft Teams

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 276 386 895 786 3

Código de acceso: wV9Bv7oF

Para organizadores: Opciones de la reunión

Información práctica para la reunión

Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.

Archivos

P Paula Andrea Rua Ruiz
Enviado a las 25/06/2025

EXP. SDC-000522-2023

Seguimiento

Organizador

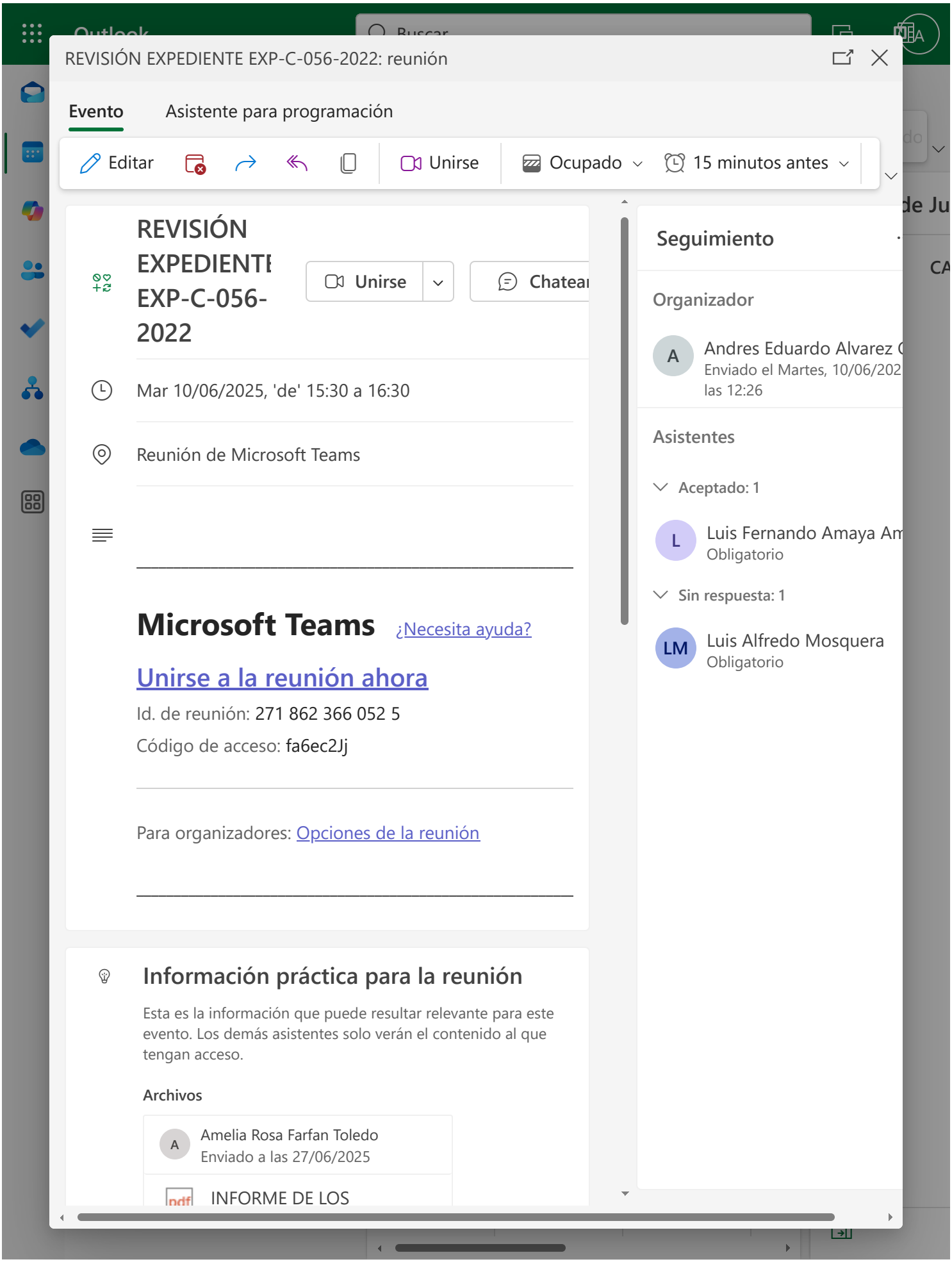
A Andres Eduardo Alvarez C
Enviado el Viernes, 13/06/202
las 11:57

Asistentes

Sin respuesta: 2

C Campo Elias Quintero Na
Obligatorio

P Paula Andrea Rua Ruiz
Obligatorio


REVISIÓN EXPEDIENTE EXP-C-056-2022: reunión
Evento
Asistente para programación
Editar
Unirse
Ocupado
15 minutos antes
REVISIÓN EXPEDIENTE EXP-C-056-2022
Unirse
Chatear
Mar 10/06/2025, 'de' 15:30 a 16:30
Reunión de Microsoft Teams
Microsoft Teams
¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 271 862 366 052 5
Código de acceso: fa6ec2Jj
Para organizadores: Opciones de la reunión
Información práctica para la reunión
Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.
Archivos
Amelia Rosa Farfan Toledo
Enviado a las 27/06/2025
INFORME DE LOS
Seguimiento
Organizador
Andres Eduardo Alvarez
Enviado el Martes, 10/06/202
las 12:26
Asistentes
Aceptado: 1
Luis Fernando Amaya Am
Obligatorio
Sin respuesta: 1
Luis Alfredo Mosquera
Obligatorio

CAPACITACIÓN DOCU TRÁMITE BPM : reunión

Evento | Asistente para programación

Editar | Unirse | Ocupado | No recordármelo

CAPACITACI DOCU TRÁMITE BPM

Unirse | Chatear

Vie 06/06/2025, 'de' 11:00 a 13:00

Reunión de Microsoft Teams

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 262 035 938 835 5

Código de acceso: Ao629TK7

Para organizadores: Opciones de la reunión

Información práctica para la reunión

Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.

Correos electrónicos

Enviado a las 26/06/2025

[FAMILIAS GESTANTES Y LACTA...

Seguimiento

Organizador

A Andres Eduardo Alvarez C
Enviado el Martes, 03/06/202
las 11:46

Asistentes

Aceptado: 2

M Myriam Amparo Rodrigu
Obligatorio

I Ingrid Tatiana Gonzalez C
Opcional

Sin respuesta: 4

E Erika Patricia Carrillo Vera
Obligatorio


Lida Karina Palacio Olaya
Obligatorio

VC Viviana Gonzalez Cano
Obligatorio

L Laura Lizeth Camacho Na
Opcional

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - NOTIFICACIÓN DE DECISIONES: reunión

Evento | Asistente para programación

Editar | Unirse | Ocupado | No recordármelo

SEGUIMIEN DE ACTIVIDADI - NOTIFICACI DE DECISIONES

Unirse | Chatear

Jue 05/06/2025, 'de' 11:00 a 12:30

PRESENCIAL

REALIZAR LECTURA DE LOS TRAMITES DE NOTIFICACIÓN ART 120 A 129 Y 225 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 288 211 059 930 2

Código de acceso: sg6A93a7

Para organizadores: Opciones de la reunión

Información práctica para la reunión

Esta es la información que puede resultar relevante para este

Seguimiento

Organizador

A — Andres Eduardo Alvarez C
Enviado el Miércoles, 04/06/2025 a las 16:13

Asistentes

Aceptado: 1

L — Luis Fernando Amaya Am
Obligatorio

Sin respuesta: 4

E — Erika Patricia Carrillo Vera
Obligatorio

JR — Jonatan Osorio Rincon
Obligatorio


Lida Karina Palacio Olaya
Obligatorio

P — Paula Andrea Rua Ruiz
Obligatorio

Outlook

Buscar

CAPACITACIÓN DOCU TRÁMITE BPM - PRESENCIAL: reunión

Evento | Asistente para programación

Editar | Unirse | Ocupado | 15 minutos antes | Clasificar | Programando sondeo

CAPACITACIÓN DOCU TRÁMITE BPM - PRESENCIAL

Unirse | Chatear

Mar 03/06/2025, 'de' 9:00 a 11:00

EDIFICIO SAN MARTIN

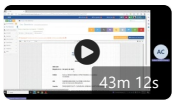
Reunión de Microsoft Teams Mostrar más

Resumen de la reunión

Resumen de la vista

Archivos

Transcripción | Asistencia



Información práctica para la reunión

Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.

Correos electrónicos

Enviado a las 26/06/2025

[FAMILIAS GESTANTES Y LACTA...

Te invitamos a conectarte mañana, 27 de junio, a la capacitación "Fortalecimiento de capacidades en

Enviado a las 24/06/2025

[AHORA MISMO] Capacitación d...

Cordialmente, AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la

Andres Eduardo Alvarez Canchila
Enviado a las 24/06/2025

RV: SOLICITUD DE SEGUIMIENT...

_____ De: Soporte Docu SGDEA <soporte.docu@supernotariado.gov.co>

3 más

Seguimiento

Organizador

Andres Eduardo Alvarez C...
Enviado el Miércoles, 28/05/2025 a las 17:26

Asistentes

Aceptado: 1

Myriam Amparo Rodriguez...
Obligatorio

Sin respuesta: 3

Erika Patricia Carrillo Verano
Obligatorio

Lida Karina Palacio Olaya
Obligatorio

Viviana Gonzalez Cano
Obligatorio